

SESIÓN ORDINARIA N°1222
15 DE JULIO DE 2025

En Las Condes, siendo las 15:42 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°1222 del Concejo Municipal de Las Condes, mediante Sistema Presencial, siendo presidida por la Alcaldesa Sra. Catalina San Martín Cavada, con la presencia de los siguientes Concejales, señores: Catalina Ugarte Millán, Manuel Melero Abaroa, Francesca Gorrini Tesser, Pamela Hödar Alba, Richard Kouyoumdjian Inglis, Cristobal de la Maza López, Leonardo Prat Fernández, Guillermo Ureta Larrain y Nayati Mahmoud Contreras.

El concejal Luis Hadad Acevedo no asiste a la sesión.

Asisten los siguientes funcionarios del municipio, corporaciones, fundaciones y de la sociedad civil, señores: Najel Klein, Administradora Municipal; María Garcés Marques, Secretaria de Planificación; Ignacio Gil, Jefe de Gabinete; Alicia de la Cruz, Directora Jurídica; Christian Bolivar, Director de Seguridad; Carolina Contreras, Directora de Desarrollo Comunitario; Roman Pino, Director (s) de Control; Edna Pizarro, Directora de Salud; Martin Vial, Director Ejecutivo de la Corporación Cultural de Las Condes; Ramón Santos Director (s) de Administración y Finanzas; Juan Pablo Garrido, Director (s) de Tránsito y Transporte Público; Rocio Crisosto, Directora de Obras; Antonio Gutiérrez, Vicepresidente del COSOC; Carmen Oisel, Directora (s) de Infraestructura; Antonia Vergara, Directora de Compras Públicas y Gestión de Contratos y Jorge Vergara Gómez, Secretario Municipal.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, abre la sesión saludando a los concejales, vecinos y funcionarios presentes y a quienes se encuentran conectados por redes sociales.

ENTREGA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA N°1220, CELEBRADA EL 01 DE JULIO DE 2025.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, informa que se hace entrega del acta de la Sesión Ordinaria N°1220, celebrada el 01 de julio de 2025, para efecto que sea revisada por los señores concejales y posteriormente hagan llegar sus comentarios a Secretaría Municipal.

• **APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°1219, CELEBRADA EL 17 DE JUNIO DE 2025**

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, procede a someter a votación el acta de la Sesión Ordinaria N°1219, celebrada el 17 de junio de 2025.

Los concejales señores: Catalina Ugarte, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristobal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, también vota a favor

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°164/2025

Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria N°1219, celebrada el 17 de junio de 2025.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín señala que dará inicio con la cuenta de la Alcaldesa, para contar un poco sobre las cosas que han estado sucediendo en la semana, cree que muchos han visto las noticias donde ha habido varios temas de interés que piensa es importante poder contar tanto a los concejales como a los vecinos que se encuentran conectados y probablemente también a los periodistas que deben estar mirando.

- 1) Inicia la cuenta con la visita que realizaron ayer con el Delegado Presidencial al Club Palestino; como es de su conocimiento, hace varios meses el Club Palestino mantiene cerrado con rejas el paso peatonal para los vecinos de la comuna y cualquier persona que quiera transitar por el sector; como municipalidad y Administración ¿Qué gestiones estábamos realizando?, por supuesto establecer conversaciones con ellos para que hicieran retiro de esas rejas, porque el espacio público es de todos y no se puede permitir su privatización y menos que existan especies de tomas en esta comuna; al mismo tiempo, habían solicitado la intervención del Delegado Presidencial, hace ya un tiempo y también al Ministerio de Obras Públicas para que se pronunciara al respecto, dado que esta vía es y depende del MOP. Actualmente tenemos varias disputas legales con el Club Palestino, respecto a la propiedad y diversos asuntos que tienen que ver con este camino; pero si hay algo que les quedó absolutamente claro es que, independiente de la disputa que pueda tener el Club Palestino con la Municipalidad de Las Condes, con el MOP u otras instituciones, es que el libre tránsito de una vía que ha sido pública por tantos años, no puede llegar y restringirse, no solo porque tenemos el derecho a circular libremente por nuestra comuna y nuestra ciudad, sino también porque es tremendamente peligroso el estado en que hoy se encuentra cercado el Club Palestino y recalca cercado, porque lamentablemente hay un sector incluso, donde no existe acceso peatonal y las personas deben bajar a la caletera para poder caminar, lo que ha significado varias denuncias de vecinos que señalan que, han estado a punto de ser atropellados. Si una persona es atropellada en ese sector, hay una responsabilidad y como municipio debemos ir por esa responsabilidad; comenta que la reunión sostenida el día de ayer fue bastante productiva, cree que están avanzando, por lo que agradece al Delegado Presidencial por su presencia y la posibilidad de poder intervenir en esta situación. El Club se comprometió a retirar todo lo que impida la libre circulación de las personas como primer avance; por lo que espera pronto ver el cumplimiento del compromiso realizado por el Club Palestino, manifiesta que seguirán avanzando porque la actitud y el cor de esta administración, es poder resolver también los problemas que se vienen arrastrando hace ya varios años a los que no se les ha dado solución; como administración les interesa resolver, les interesa ser un municipio que ayuda también a sus vecinos, a todos los vecinos, sean Clubes Deportivos, sean vecinos de a pie, a llevar adelante sus proyectos de vida, pero dando cumplimiento a la Ley; eso es lo que puede informar respecto al Club Palestino y espera tener prontas noticias sobre la apertura del paso peatonal y luego la regularización de este espacio, que hoy, a juicio de la municipalidad, se encuentra tomado.
- 2) Se refiere al Estadio Claro Arena, señala que el día de ayer estuvieron el Ministro Montes, la Seremi de Vivienda, el Delegado Presidencial y como municipalidad también estuvimos presentes en un punto de prensa que se realizó respecto a Claro Arena; ayer también nos enteramos de que uno de los permisos que debían obtener en Serviu, respecto a la Calle Camino El Alba, habría sido otorgado ayer, desconoce si fue al mismo tiempo de la visita del Ministro o posterior a ella, pero se otorgó; sin embargo, y quiere ser clara con todos y como alguna vez le comentó al concejal Richard Kouyoumdjian, no quería entrar en esta discusión a través de la prensa porque cree que no es la forma de hacer las cosas, la forma es avanzar, trabajar y no estar constantemente polemizando por la prensa,

pero señala que llega un momento, un punto en que toca salir a defender el trabajo que se está realizando desde la administración y desde la municipalidad con sus funcionarios. El 12 de junio, Cruzados solicitó la visita de la Dirección de Obras Municipales para realizar la recepción definitiva, posteriormente, ellos solicitaron se reagendara para el 30 de junio; la Dirección de Obras Municipales hizo el levantamiento de las observaciones, las que son 24; entre las observaciones que realiza, en las que se demoró 7 días en tener listas las observaciones, un período muy corto, por lo que se nota que existe la intención de querer colaborar y solicitaron la recepción definitiva, a sabiendas que no tenían el pasto en la cancha, que faltaban butacas en un codo del estadio, con estacionamientos que no se encontraban delimitados; estas son parte de las observaciones evacuadas por la Dirección de Obras Municipales y además, otras que tienen que ver con un sector de estacionamientos, donde existe un contrato entre el Club Deportivo Universidad Católica y la Universidad del Desarrollo, que también es levantada por la Dirección de Obras Municipales y solicita a Cruzados, explicar cómo dará cumplimiento a los 2.800 estacionamientos que tiene comprometidos. Comenta que ha habido una actitud colaborativa con todos quienes son vecinos de la comuna, por supuesto en la medida que se cumplan con las obligaciones que establece la Ley; las observaciones que hace la DOM, y que es la Dirección de Obras Municipales y no la Alcaldesa la que está trabando el estadio, tampoco es el concejo municipal, como leyó en algún Instagram, a quienes también culpaban de estar trabando la apertura del estadio, indica que nadie está trabando nada, la DOM está haciendo su trabajo, porque también les interesa que las medidas de seguridad que se están implementando dentro de Claro Arena, se vean reflejadas también en su exterior; el problema y pide honestidad, que se debe resolver y quiere trabajar y también está dentro de las cosas que están realizando, y agradece a Cruzados, la disposición para llevar adelante un plan operacional, para que en el espacio público se genere el menor impacto posible para los vecinos que viven en el sector; saben que habrá mayor afluencia de gente, ya que se pasa de un estadio que recibía a 11.800 personas a uno que va a empezar a recibir a 20.000 personas, en donde solo se jugaban partidos de fútbol y eventualmente habían conciertos, a un Claro Arena, que todos saben lo que significa el nombre y como señaló en algún medio de prensa “la pelota está en la cancha de Cruzados”; ellos deben cumplir con las observaciones que levanto la DOM; ya cuentan con el permiso de Serviu, también tendrán que tener el permiso de la Delegación Presidencial y varios pasos que aún faltan por resolver.

Insiste en que se quiere un estadio de talla mundial y por eso están exigiendo que se dé cumplimiento a todas las normativas, para estar orgullosos del estadio ubicado en San Carlos de Apoquindo; por otro lado, también se levanta el temor, que le parece super atendible y que no tiene que ver con las medidas de mitigación y tal vez tampoco con el estadio y se trata de un condominio que se encuentra pegado al estadio, que cuenta con una pandereta muy vulnerable, la que cualquier persona podría saltar, por lo que estuvieron conversando con Cruzados para que intercediera, estuvo conversando el tema con Juan Pablo, para poder resolver esta situación, que es de toda lógica que los vecinos esperan resolver elevando la pandereta, y plantando árboles para evitar en parte la contaminación acústica. Contrariamente a lo que mucha gente está planteando no existe una guerra con Cruzados, quieren que el estadio salga bien, pero con las autorizaciones y los permisos que se requieren; siempre estaremos disponibles, insiste, para tener un estadio de talla mundial.

- 3) También desea dar a conocer que ABO, ha sido un dolor de cabeza para muchos con el tema de pavimentación; la concejal Pamela Hödar lo ha levantado en reiteradas ocasiones; como municipalidad escribimos al Ministerio de Obras Públicas, a la Ministra, contándole el gran tracking que se puede ver en esta municipalidad, respecto a solicitudes para que el MOP intervenga; efectivamente en este tramo la municipalidad no puede intervenir ni tapar los hoyos, debido a que corresponde a la concesión del MOP. Hoy recibieron respuesta y van a tener una reunión con la Ministra, en la cual podrán exponer esta situación y pide le crean que van a poner varias situaciones más que se deben resolver, pero al mismo tiempo indica que quieren estar y actuar sobre seguro; también en el día de hoy, se ingresó una consulta a la Contraloría, preguntando si como municipalidad nos podemos hacer cargo de tapar esos hoyos, dado el peligro que pueden significar para los vecinos y quienes transitan por esa vía de la comuna, desconoce cuál será la respuesta de la Contraloría, sin embargo tiene la esperanza de una respuesta favorable, en el caso que la reunión con la Ministra no sea favorable; agradece la respuesta de la Ministra de Obras Públicas al respecto.

- 4) Finalmente quiere tocar un tema tratado en el concejo pasado, donde lamentablemente no estuvo presente por un problema de salud; en esa sesión se trató un tema que le gustará aclarar de inmediato, debido que se señaló que esta administración estaba mintiendo y cree que antes de entrar a juzgar, quiere dar a conocer a todos, los antecedentes en que se sustenta la posición de la administración; como ha reiterado en varias ocasiones, que como municipio no tenían contrato para hacer frente a la pavimentación de las calles de esta comuna, cuando recibieron la administración, por lo que quiere hacer un poco de historia; cree que es importante también por transparencia, no había querido realizar esto antes, porque le bastaba y entendiendo que todos los concejales estaban al tanto del dictamen, del Informe Final de Contraloría, del sumario que salió de ese Informe, el que tiene que ver con estas obras de pavimentación y con el juicio de cuenta que tienen algunos funcionarios, pero lo hará público para que los vecinos también puedan conocer. En septiembre de 2022, se adjudica a la Unión Temporal de Proveedores Swiss Corp, Vial Corp, Miguel Alonso Hernández, las obras de mantención de pavimentos y obras relacionadas en espacios públicos de la comuna de Las Condes, reitera que se trata del año 2022; en agosto de 2024, llega al municipio el Preinforme N°464 de 2024 de la Contraloría General de la República sobre auditoría y examen de cuentas a los contratos de obra a cargo de la Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos de la Municipalidad; teniendo este Preinforme, la administración anterior, sabiendo cuales eran las observaciones realizadas por la Contraloría y lo delicado de la situación, lleva nuevamente a cabo la licitación de “Mantención de Infraestructura Vial y Urbana en la comuna de Las Condes”, la cual fue publicada el 26 de noviembre de 2024, un par de días antes de que asumiera esta administración, sabiendo y teniendo conocimiento de lo anterior, la ex Alcaldesa dio su visto bueno autorizando estas bases de licitación, que seguía siendo el mismo modelo de bases de licitación observado por la Contraloría, con un Preinforme al que ella tenía acceso como autoridad. En el Informe Final N°464 de 2024, que llega el 31 de diciembre, a esta administración, junto a otro Informe Final de Contraloría, sobre auditoría y examen de cuenta de los contratos de obra a cargo de la Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos de la Municipalidad de Las Condes. La Contraloría General de la República instruye un procedimiento disciplinario tendiente a determinar las eventuales responsabilidades administrativas, lo que corresponde a un Sumario contra funcionarios, y además procede a formular el reparo de juicio de cuentas.

¿Qué significa un juicio de cuentas?: es cuando la Contraloría señala como responsable a personas, funcionarios municipales, de los montos que ahí se ponen en disputa, se cuestiona y señala a esas personas como responsables del pago de esos dineros, es decir, el funcionario se hace cargo del pago del dinero; así de grave era la situación al 31 de diciembre 2024 y se estaba siguiendo el mismo modelo; sin embargo, esta administración se percató de ello y asumió lo que para muchos quizás es fácil de enrostrar y decir que los vecinos en redes sociales están exigiendo la reparación de las calles y las veredas, pero se decidió hacer las cosas bien, y se optó por aguantar la presión de los vecinos, porque sabe que las cosas hay que hacerlas, pero bien; no se puede seguir exponiendo a los funcionarios municipales a situaciones como las que vivieron respecto al contrato anterior, debido a esto, el 21 de enero de 2025 se revocó esa licitación que seguía el mismo modelo que había sido observado por la Contraloría, por lo que no se podía seguir adelante. Una vez revocada la licitación, se prepararon las nuevas bases de licitación, dando cumplimiento a las observaciones realizadas por la Contraloría en agosto 2024 en el Preinforme y en diciembre en el Informe Final, donde finalmente se realizan las observaciones y se hace los reparos; las nuevas bases de licitación recogen precisamente esas observaciones, por ejemplo: Orden de trabajo, certificados de laboratorio que respalden los ensayos realizados a los materiales y pruebas, estos corresponden precisamente a los cuestionamientos de la Contraloría y así otros puntos que fueron recogidos en estas bases, lo que tomó mayor tiempo a las Unidades que debieron readecuar la forma en que se llevaba adelante los procesos. Recalca que cuando dijo que no había contratos, es porque efectivamente no había contrato, ya que no se podía continuar con esa forma de contratación, con las antiguas bases, era vulnerar abiertamente lo que había señalado la Contraloría General de la República.

- 5) Señala que antes de pasar a la orden del día, quiere dejar planteado un tema para que lo conversen después los concejales y se pueda llevar a votación; entiende que han estado en conversaciones para cambiar el día de las sesiones de concejo, a lo que ella no tiene objeciones; solicita que si quieren cambiar el día se organicen y se podría llevar a votación en una próxima oportunidad, manifiesta que esto tiene relación con las comisiones, producto de una consulta realizada por el concejal Guillermo Ureta al Secretario Municipal, respecto si las comisiones podían ser híbridas o podían ser online y qué decía la Contraloría; existe un dictamen de la Contraloría General de la República que establece que las comisiones, lo que se debe plantear aquí, tienen que ser presenciales; la concejal Catalina Ugarte le señaló que entiende que en otros municipios lo han resuelto otra manera; ella está muy abierta a conversar sobre el tema, pero está el dictamen de la consulta del concejal; como municipio se debe resolver con lo que se cuenta, que es el dictamen de la Contraloría, que señala que las comisiones tienen que ser presenciales: deja lo planteado para que lo resuelvan y lo conversen como concejo, en especial sobre lo comentado por la concejal Catalina Ugarte, de como lo han resuelto otras comunas.
- 6) Por último, manifiesta que se requiere subir un nuevo punto a la tabla, que corresponde a una modificación para arreglar una frase errónea para la contratación del aparcadero que se requiere revisar. Consulta si algún concejal se opone para subir el tema a la tabla de hoy, para realizar la corrección y poder regularizar el acuerdo; ningún concejal objeta y se aprueba subir el tema a la tabla.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°165/2025

Se aprueba incorporar en Tabla la modificación del acuerdo N°162/2025, adoptado en la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N°1221, celebrada el 08 de junio de 2025.

ORDEN DEL DÍA

1. TEMA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

A) CONVENIO ENTRE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL Y LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES.

La Directora de Desarrollo Comunitario señala que viene a presentar un convenio con la Corporación de Asistencia Judicial, que corresponde a un servicio público descentralizado, creado por Ley que depende del Ministerio de Justicia y está encargado de satisfacer de manera regular y continua el prestar defensoría jurídica a quienes no pueden procurarse este servicio por sí mismos.

ANTECEDENTES

La **Corporación de Asistencia Judicial (CAJ)** es un servicio público descentralizado creado por ley, encargado de satisfacer de manera regular y continua el mandato constitucional de prestar asesoría y defensa jurídica a quienes no pueden procurárselos por sí mismo.

La Corporación y el municipio han suscrito variados convenios desde el 30 de abril del año 1984, ello con el objetivo de entregar asesoría jurídica y defensa judicial gratuita a los vecinos que, por su situación económica, no tengan posibilidad de contratar defensa jurídica. A través del Convenio, **las partes acuerdan prestarse colaboración y cooperación mutua en orden de entregar asistencia jurídica gratuita** para la resolución judicial y extrajudicial de los conflictos familiares, civiles, laborales, vecinales y comunitarios.

La Corporación pone a disposición del municipio, además del equipo profesional, un inmueble para el funcionamiento del Centro de Atención Jurídica Social en calle Roger de Flor N°2871, Oficina 201, que funciona al público de lunes a viernes entre las 9:00 y las 13:00 horas. Así también, ofrece atención en el Centro de Atención Social ubicado en Av. Apoquindo N°9071, los jueves entre las 9:00 y las 13:00 horas.

Por su parte, el municipio se compromete a entregar un **financiamiento mensual** que, para el período 2025, corresponde de julio a diciembre. Este tendrá un reajuste semestral, de acuerdo con el IPC.

MES	JULIO 2025	AGOSTO 2025	SEPTIEMBRE 2025	OCTUBRE 2025	NOVIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2025	TOTAL DEL PERIODO 2025
MONTO	\$6.477.219	\$6.541.991	\$6.607.411	\$6.673.485	\$6.740.220	\$6.807.622	\$39.847.948

ANTECEDENTES ESTADÍSTICOS

MES	2021	2022	2023	2024
ENERO	0	239	439	197
FEBRERO	102	261	223	211
MARZO	223	304	341	353
ABRIL	224	383	491	260
MAYO	212	302	369	298
JUNIO	213	297	424	338
JULIO	237	247	272	303
AGOSTO	237	233	285	199
SEPTIEMBRE	189	265	300	318
OCTUBRE	190	574	294	290
NOVIEMBRE	191	477	295	244
DICIEMBRE	0	440	250	PENDIENTE
TOTAL	2.018	4.022	3.983	3.099 (a noviembre)

Caracterización de los Usuarios Atendidos en Las Condes



Resultados de Gestión 2024

1-Orientación e Información:



Resultados de Gestión 2024

2-Solución Colaborativa de Conflictos:



Resultados de Gestión 2024

3-Gestión Judicial:



Resultados de Gestión 2024

3-Gestión Judicial:



Resultados de Gestión 2024

4-Actividades de Prevención y Promoción:

En cumplimiento con los lineamientos ministeriales, las actividades de Prevención, Promoción y Difusión de Deberes y Derechos, se constituyen como un accionar relevante e histórico que la Institución viene realizando de manera permanente con la comunidad, como una forma de informar y potenciar el ejercicio de deberes y derechos de la ciudadanía como personas capaces de contar con herramientas que les permitan estar informados y ser promotores en la prevención de sus conflictos.

La Corporación de Asistencia Judicial a través de sus centros de atención, programa y ejecuta actividades dirigidas a la ciudadanía y comunidad en general, de acuerdo a las necesidades que se diagnostiquen o bien a requerimiento de otras organizaciones gubernamentales como también ONGs, con las que se trabaja en conjunto.

Cabe señalar que, producto de la pandemia, la gran mayoría de las actividades de "prevención de conflictos y promoción de derechos" se realizaron vía remota, para esto se utilizaron distintas plataformas virtuales para poder entregar la información necesaria a todos nuestros usuarios.



El CAJS Las Condes realizó:



CONTEXTO

Considerando el tiempo transcurrido desde la primera firma (y la introducción de diversas modificaciones desde 1984 a la fecha que se habían materializado en Anexos al Convenio original); y teniendo presente la necesidad de la Municipalidad de Las Condes de continuar con el Convenio de colaboración debido al gran aporte que realiza la Corporación a nuestros vecinos, es que, desde la Dirección de Control, a través del **Informe N°605/202663** de fecha 19 de agosto de 2024, se indicó la **necesidad de redactar un nuevo Convenio de colaboración**.

Elaborado el nuevo Convenio, con aprobación de la Corporación de Asistencia Judicial y Visto Bueno de la Dirección Jurídica del municipio y teniendo presente que la mencionada firma debe contar con autorización del Concejo Municipal, ello en virtud del artículo 65 letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de municipalidades, se solicita la aprobación de este.

ACUERDO DE CONCEJO

Considerando lo expuesto anteriormente, se solicita al Concejo Municipal de Las Condes **aprobar** la celebración del **Convenio de colaboración con la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana**, RUT N°70.786.200-9, con el objeto de garantizar la asesoría jurídica y la defensa de sus derechos ante los Tribunales de Justicia a los habitantes de la comuna que, por situación socioeconómica no se encuentren en condiciones de realizarlo por sus propios medios; el convenio tendrá la **duración de un año a partir de la fecha de su suscripción, y se renovará automáticamente en forma anual**. La Municipalidad de Las Condes otorgará un financiamiento mensual, el cual se reajustará semestralmente de acuerdo con la variación del IPC en dichos períodos.

Monto período 2025: \$39.847.948. -

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín pregunta si algún concejal tiene consultas.

El concejal Cristóbal de la Maza consulta ¿este monto mensual cuántas personas incluye?

La Sra. Carolina Contreras indica que corresponde a 3 personas, el monto no es solamente el sueldo, además incluye el inmueble.

El concejal Cristóbal de la Maza señala que le llama la atención el horario, porque si se habla del 69% de las personas laboralmente activas, deben solicitar permiso por la mañana para poder asistir, ya que el horario es super restringido, más que los Bancos incluso.

La Sra. Carolina Contreras manifiesta que este es el horario que utiliza la Corporación de Asistencia Judicial para atender.

El concejal Cristóbal de la Maza consulta si existe la posibilidad de ampliar este horario al de otras Instituciones que funcionan hasta más tarde o donde haya más movilidad, porque es super restrictivo.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín señala que hablará como ex servidora de la Corporación de Asistencia Judicial, donde le tocó hacer la práctica al igual que a la concejal Catalina Ugarte; la realizó precisamente en la comuna de Las Condes y conoce el trabajo que realizan; la Corporación funciona con practicantes y con los Abogados que les ayudan a participar, pero se trata de una mezcla de practicantes y abogados que tutelan distribuyendo

las tareas que deben realizar, muchas veces les solicitaban y cree que es algo que como administración deberían recoger, ampliar la posibilidad del trabajo que hace la Corporación de Asistencia Judicial para otorgar asistencia a los vecinos, aprovechando que hay estudiantes que están disponibles, muchos de ellos ojalá lo realicen con muchas ganas para poder ayudar a los vecinos, cree que se debería realizar un levantamiento de cuáles son los mayores requerimientos que tienen, los horarios, si se puede realizar una ampliación, para ofrecer un plus, hacer algo más de lo que siempre se ha estado haciendo respecto a este convenio, por lo que encarga esta tarea a la Directora de Decom, para el próximo período.

La Sra. Carolina Contreras señala que lo que más se requiere son asuntos de familia, el gran porcentaje se lo lleva los asuntos de familia y muy pocos casos son civiles.

El concejal Cristóbal de la Maza consulta cual es la carga laboral que tienen, bastaría con la cantidad de personas que mencionan o sería conveniente ampliar la cantidad de personas.

La Sra. Carolina Contreras indica que hasta el momento es suficiente con la cantidad que se está solicitando; se reparten bastante bien durante el mes y muchas se solucionan de manera muy rápida y no requieren un juicio muy extenso.

El concejal Cristóbal de la Maza señala que lo preguntaba porque se trata de un tema super importante y por eso preguntaba por el horario, ya que por ejemplo en su caso tendría que pedir toda una mañana para esta gestión, pero por la carga, ya que efectivamente, legalmente las personas quedan totalmente perdidas en el universo y esto es una muy buena solución para los vecinos; cree que ningún concejal se opondría a aumentar el fondo, siempre y cuando cumpliera con más horas y más personal para poder atender a más cantidad de personas, esto ya para el próximo año.

La Sra. Carolina Contreras manifiesta que lo tendrá en consideración.

El concejal Manuel Melero señala que consultaba el otro día a la Sra. Carolina en la comisión que se realizó sobre este tema, sobre la valoración que tienen los vecinos sobre el servicio que presta la Corporación de Asistencia Judicial, si es que había alguna encuesta, o alguna constatación de cómo es percibido al otro lado de la mesa por los usuarios este servicio; sabemos que este servicio, todos hemos estado en la Corporación, indica que estuvo más años que la Alcaldesa y la concejal Catalina Ugarte, pero también lo hizo siendo estudiante universitario; los rotativos los egresados de derecho que hacen la práctica en la Corporación, por lo que tiene una inquietud respecto a la calidad del servicio que se entrega; más importante es el lado de los vecinos, que opinan ellos, si es que hay alguna valoración. También le decía a la Sra. Carolina en la misma comisión, que ojalá se pudiera invertir en el futuro, y no se está oponiendo a la renovación del convenio, pero tal vez a futuro una de las ideas que tuvo como candidato a concejal, tener un área jurídica del municipio, especialmente dotada de abogados para representar y defender a los vecinos que estuvieran en situación de ser asistidos judicialmente. Señala que el otro día en el desayuno, también tenía una idea que le pareció muy interesante, que es ver el tema de las contribuciones de bienes raíces; representar a los vecinos en demandas que estuvieran encaminadas a obtener rebajas en el avalúo que realiza el Servicio de Impuestos Internos; continua mencionando que hay un montón de temas que están dando vueltas jurídicamente que quizás ameritarían que esos más de \$30.000.000 que se gastan en el convenio, se pudieran invertir en recursos propios de Asistencia Jurídica; comenta que lo planteo en su campaña dirigido al adulto mayor y aquí puede observar que el grupo etario que más lo requiere es el de adulto mayor, pero quizás no exclusivamente para ellos.

La Sra. Carolina Contreras indica que quiere comentar dos cosas; desconoce si existe alguna encuesta sobre lo que opinan los vecinos, pero los tribunales han cambiado un poco la mirada; antiguamente estaban los practicantes solos frente al usuario y hoy en día los tribunales exigen que esté el practicante y además un abogado presente en las audiencias o en el seguimiento de los casos, lo que también se replica para los vecinos de Las Condes. Lo segundo, comenta que ayer salió publicado un nuevo programa que iniciará pronto y es para atender a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, la que tendrá atención jurídica, social y psicológica, ya se está piloteando el programa.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín señala que recogió el guante de la propuesta que realizó el concejal Manuel Melero, claro que no en la magnitud que a él le gustaría que se realizara, pero van a ir probando poco a poco; parte de los Departamentos que se sumaron al nuevo Reglamento, es precisamente el Departamento de Familia y lo que se quiere lograr con la sección de Familias, es precisamente la defensa y ayuda, asistencia social, para personas mayores, lo tendrán también como foco y agradece la propuesta del concejal.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín manifiesta que no habiendo más consultas procede a someter a votación el tema, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Catalina Ugarte, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristobal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, también vota a favor

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°166/2025

Se aprueba la celebración del **Convenio de colaboración con la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, RUT N°70.786.200-9**, con el objeto de garantizar la asesoría jurídica y la defensa de sus derechos ante los Tribunales de Justicia a los habitantes de la comuna que, por situación socioeconómica no se encuentren en condiciones de realizarlo por sus propios medios; el convenio tendrá la **duración de un año a partir de la fecha de su suscripción, y se renovará automáticamente en forma anual**. La Municipalidad de Las Condes otorgará un financiamiento mensual, el cual se reajustará semestralmente de acuerdo con la variación del IPC en dichos períodos.

Monto período 2025: \$39.847.948. -

2. TEMA DE LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD

A) DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN QUE SE ACOGEN A INCENTIVO POR RETIRO VOLUNTARIO.

La Doctora y Directora de Salud de la Corporación de Educación y Salud Sra. Edna Pizarro indica que nuevamente trae un tema que dice relación con el incentivo al retiro y las leyes que regulan tanto el acogerse a retiro de los Asistentes de la Educación, como a los Docentes. Esto porque el Ministerio de Educación va aprobando las postulaciones por cupos; en esta oportunidad son los cupos de los años 2022, 2023 y algunos de 2024.

ANTECEDENTES GENERALES

La ley que rige a los Asistentes de la Educación es la N°20.964.

Se otorga, por única vez, **una bonificación por retiro voluntario a asistentes de la educación que trabajen en establecimientos municipales o corporaciones sin fines de lucro que administren educación municipal.**

Los beneficiarios deben tener 60 años (mujeres) o 65 años (hombres) y renunciar voluntariamente a todas sus horas de trabajo cesando en el cargo. La bonificación, financiada una parte por el empleador, con un máximo de 11 meses.

El cálculo se basa en el promedio de remuneraciones imponible de los últimos 12 meses previos a la emisión de la resolución de beneficiarios, actualizadas según el IPC. Si el pago se retrasa, se reajustará anualmente hasta su entrega.

La bonificación será de cargo del empleador. Sin perjuicio de ello, éste podrá solicitar para su financiamiento el **anticipo de subvención** previsto en el artículo 11 de la ley N°20.159.

Proceso Cupos 2021 y 2022, por reajuste marzo 2025 - Asistentes de la Educación

Colegio	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo	Fecha Nacimiento	Postuló a Cupos del Año	Beneficio de cupos proceso	Edad	Horas de Contrato	Remuneración Promedio Imponible reajustada por IPC	N° de Meses	Bonificación Cargo del Sostenedor	Anticipo Subvención	Aporte Propio	Bono Antigüedad en el Sistema	Monto Total Bonificación por Retiro más Bono Antigüedad	
ESC. DE EDUC. DIFERENCIAL PAUL HARRIS	BASTÍAS	BONNIASSIOLLE	ANGÉLICA SILVANA	F	08/10/1959	2022	Beneficiario 2022	63	44	\$2.050.485	9	\$18.454.365	\$18.454.365	0	\$0	\$18.454.365	
LICEO BICENTENARIO SIMON BOLIVAR	BUSTAMANTE	ZAHARA	SELM	F	18/09/1956	2021	Beneficiario 2022	65	44	\$2.031.829	11	\$22.350.119	\$22.350.119	0	\$7.584.351	\$29.934.470	
ESC. DE EDUC. DIFERENCIAL PAUL HARRIS	CONEJERO	CHEPO	MARÍA CRISTINA	F	18/09/1959	2022	Beneficiario 2022	63	44	\$1.030.752	5	\$5.153.760	\$5.153.760	0	\$0	\$5.153.760	
LICEO JUAN PABLO II DE LAS CONDES	GONZÁLEZ	QUIROZ	ORIANA DE LOURDES	F	01/08/1955	2021	Beneficiario 2022	66	44	\$1.259.062	11	\$13.849.682	\$13.849.682	0	\$0	\$13.849.682	
BICENTENARIO SANTA MARIA DE LAS CONDES	JARABA	EDIAP	TERESA ANGÉLICA	F	15/10/1955	2021	Beneficiario 2022	66	44	\$966.230	10	\$9.662.300	\$9.662.300	0	\$0	\$9.662.300	
LICEO BICENTENARIO SIMON BOLIVAR	MARTÍNEZ	MELLADO	JOSÉ HIPÓLITO	M	03/12/1946	2022	Beneficiario 2022	76	44	\$991.502	11	\$10.906.522	\$10.906.522	0	\$3.111.529	\$14.018.051	
COLEGIO LEONARDO DA VINCI DE LAS CONDES	NÚÑEZ	ARTEAGA	BERNARDO RODOLFO	M	07/07/1957	2022	Beneficiario 2022	65	44	\$1.143.076	11	\$12.573.836	\$12.573.836	0	\$7.000.940	\$19.574.776	
LICEO BICENTENARIO SIMON BOLIVAR	PALACIOS	SOTO	MANUEL ANTONIO	M	07/08/1956	2021	Beneficiario 2022	65	44	\$1.108.309	11	\$12.191.399	\$12.191.399	0	\$6.417.528	\$18.608.927	
COLEGIO SAN FRANCISCO DEL ALBA	ROMERO	ESPINOZA	BLANCA ELENA	F	30/07/1957	2021	Beneficiario 2022	64	44	\$1.659.571	11	\$18.255.281	\$18.255.281	0	\$18.669.173	\$36.924.454	
COLEGIO LEONARDO DA VINCI DE LAS CONDES	SEGOVIA	SAA	MARIANELA MATILDE	F	31/01/1948	2022	Beneficiario 2022	74	44	\$1.668.540	11	\$18.353.940	\$18.353.940	0	\$5.250.705	\$23.604.645	
LICEO JUAN PABLO II DE LAS CONDES	SOTO	HERNÁNDEZ	JOSÉ NOLBERTO	M	04/07/1951	2022	Beneficiario 2022	71	44	\$1.434.984	11	\$15.784.824	\$15.784.824	0	\$21.780.702	\$37.565.526	
LICEO BICENTENARIO SIMON BOLIVAR	VEGA	OLIVARES	NIDIA DE LAS MERCEDES	F	22/05/1959	2021	Reasignado 2021	62	44	\$963.274	7	\$6.742.918	\$6.742.918	0	\$0	\$6.742.918	
											Total	\$	-	\$164.278.946	0	\$0	\$234.093.874

144 Cuotas de \$1.140.826

ACUERDO (Anticipo Subvención): Asistentes de la Educación

Aprobar el beneficio de los Asistentes de la Educación que se acogen a la bonificación de la ley N°20.946 y autorizar que la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, solicite al Ministerio de Educación un **anticipo de subvención** escolar por un total **\$164.278.946**, para financiar la bonificación de cargo del sostenedor, la cual será descontada en **144 cuotas de \$1.140.826**.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín consulta si algún concejal tiene preguntas.

El concejal Cristóbal de la Maza consulta si esto tiene que ser en cuotas.

La Sra. Edna Pizarro indica que así se estableció, ya que se trata de un crédito blando, que no se aplica intereses, la Corporación devuelve cuotas fijas por ese monto. Siempre se ha realizado de esta manera, se solicita el anticipo porque es su cargo y el Ministerio lo descuenta de la subvención que se entrega a Educación.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín manifiesta que no habiendo más consultas procede a someter a votación el tema, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Catalina Ugarte, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristobal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, también vota a favor

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°167/2025

Se aprueba el beneficio de los Asistentes de la Educación que se acogen a la bonificación de la ley N°20.946 y autoriza que la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, solicite al Ministerio de Educación un **anticipo de subvención** escolar por un total **\$164.278.946**, para financiar la bonificación de cargo del sostenedor, la cual será descontada en **144 cuotas de \$1.140.826**.

Proceso Cupos 2023, reajuste marzo 2025 - Asistentes de la Educación

Colegio	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo	Fecha Nacimiento	Postuló a Cupos del Año	Beneficio de cupos proceso	Edad	Horas de Contrato	Remuneración Promedio Imponible reajustada por IPC	N° de Meses	Bonificación Cargo del Sostenedor	Anticipo Subvención	Aporte Propio	Bono Antigüedad en el Sistema	Monto Total Bonificación por Retiro más Bono Antigüedad
					dd-mm-aaaa	aaaa										
COLEGIO LEONARDO DA VINCI DE LAS CONDES	GONZÁLEZ	BARRERA	MARÍA LILIANA	F	19/01/1962	2022	Beneficiario 2023	60	44	1.044.126	11	11.485.386	11.485.386	0	5.250.705	16.736.091
LICEO BICENTENARIO SANTA MARIA DE LAS CONDES	LEIVA	NÚÑEZ	AROLINDA ROSARIO	F	10/01/1962	2022	Beneficiario 2023	60	44	1.013.502	10	10.135.020	10.135.02	0	3.111.529	13.246.549
COLEGIO PAUL HARRIS	OPAZO	AGUAYO	ANGÉLICA JEANNETTE	F	12/02/1962	2022	Beneficiario 2023	60	44	1.322.946	11	14.552.406	14.552.406	0	9.917.998	24.470.404
COLEGIO SAN FRANCISCO TECNICO PROFESIONAL	ZEPEDA	SULANTAY	ROSA DEL ROSARIO	F	29/01/1961	2022	Beneficiario 2023	61	44	1.043.480	11	11.478.280	11.478.280	0	3.111.529	14.589.809
											Total	47.651.092	47.651.092		21.391.761	69.042.853

144 Cuotas de \$330.910

ACUERDO (Anticipo Subvención): Asistentes de la Educación,

Aprobar el beneficio de Asistentes de la Educación que se acogen a la bonificación de la ley N°20.946 y autorizar que la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, solicite al Ministerio de Educación un **anticipo de subvención** escolar por un total **\$47.651.092**, para financiar bonificación de cargo del sostenedor, la cual será descontada en **144 cuotas de \$330.910**.

FINANCIAMIENTO TOTAL – ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

	CUPOS 2021-2022 (12 personas)	Cupos 2023 (4 personas)	TOTAL
Monto Total de la Bonificación	\$234.093.874	\$69.042.853	\$303.136.727
Aporte complementario	\$164.278.946	\$47.651.092	\$211.930.038
Aporte Fiscal Extraordinario	\$69.814.928	\$21.391.761	\$91.206.689
Anticipo Subvención 144 Cuotas de	\$164.278.946 \$1.140.826 Acuerdo 1	\$47.651.092 \$330.910 Acuerdo 2	\$211.930.038

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín manifiesta que no habiendo consultas procede a someter a votación el tema, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Catalina Ugarte, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristobal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, también vota a favor

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°167-A/2025

Se aprueba el beneficio de Asistentes de la Educación que se acogen a la bonificación de la ley N°20.946 y autoriza que la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, solicite al Ministerio de Educación un **anticipo de subvención** escolar por un total **\$47.651.092**, para financiar bonificación de cargo del sostenedor, la cual será descontada en **144 cuotas de \$330.910**.

ANTECEDENTES GENERALES LEY N°20.976 – DOCENTES

Otorgase, **por una sola vez, una bonificación por retiro voluntario al personal Docente de la educación** que se desempeñe en establecimientos educacionales.

Docentes que hayan cumplido o **cumplan 60 años de edad, en el caso de las mujeres, o 65 años de edad, si son hombres.**

La bonificación por retiro voluntario será de cargo del empleador, con un máximo de once meses.

El total de la bonificación será de cargo del empleador. Sin perjuicio de ello, éste podrá solicitar para su financiamiento el **anticipo de subvención** previsto en el artículo 1 de la ley N°20.822.

Proceso Cupos 2023, reajuste marzo 2025 – Docentes

COLEGIO	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Género	Edad	Horas de Contrato	Última Remuneración Devengada (marzo-2025)	N° de Meses	Bonificación Cargo del Sostenedor	Apertura Bonificación Cargo Sostenedor			Aporte Fiscal Extraordinario	Total Bonificación por Retiro
				Fem o Masc						Aporte Complementario	Anticipo de Subvención	Aporte Propio		
COLEGIO SAN FRANCISCO TECNICO PROFESIONAL	MONTECINOS	SALUCCI	INA HERTHA	F	61	37 ó +	5.387.652 (*) 2.140.240	11	32.240.274	8.060.069	24.180.205	0	0	32.240.274
LICEO BICENTENARIO SANTA MARIA DE LAS CONDES	PAREDES	BUSTAMANTE	DAFNE VIVIANA	F	64	30	1.485.758 (*) 333.750	7	10.400.306	2.600.077	7.800.229	0	6.234.725	16.635.031
LICEO BICENTENARIO SANTA MARIA DE LAS CONDES	RODRÍGUEZ	LEAL	LETICIA REBECA	F	63	30	2.727.539 (*) 807.602	11	26.140.763	6.535.191	19.605.572	0	0	26.140.763
TOTAL									68.781.343	17.195.337	51.586.006	0	6.234.725	75.016.068

(*) Incluye Bono Incentivo Docente pago 1 vez al año

ACUERDO (Anticipo Subvención): Docente

Aprobar el beneficio de Docentes que se acogen a la bonificación de la ley N°20.976 y autorizar que la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, solicite al Ministerio de Educación un **anticipo de subvención** escolar por un total **\$51.586.006**, para financiar bonificación de cargo del sostenedor, la cual será descontada en **144 cuotas de \$358.236**.

FINANCIAMIENTO TOTAL – DOCENTES

	\$
Monto Total de la Bonificación	75.016.068
Aporte Complementario	17.195.337
Aporte Fiscal Extraordinario	6.234.725
Anticipo Subvención 144 Cuotas de \$358.236,-	51.586.006 Acuerdo 3

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín manifiesta que no habiendo consultas procede a someter a votación el tema, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Catalina Ugarte, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristobal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, también vota a favor

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°167-B/2025

Se aprueba el beneficio de Docentes que se acogen a la bonificación de la ley N°20.976 y autoriza que la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, solicite al Ministerio de Educación un **anticipo de subvención** escolar por un total **\$51.586.006**, para financiar bonificación de cargo del sostenedor, la cual será descontada en **144 cuotas de \$358.236**.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín señala que antes de pasar al próximo tema, quiere hacer un par de aclaraciones, que olvidó comentar en su cuenta; vio que en el Diario Financiero salió mencionada la Municipalidad, respecto a la tardanza que algunos locatarios del MUT hacían respecto del trabajo que se estaba realizando en la municipalidad, sobre las patentes que se están solicitando; los datos son que en promedio el 43% la documentación ha estado en análisis por parte de las diferentes unidades municipales, la que debe pasar por distintas unidades, no solo por patentes, sino también otras como por ejemplo, la DOM, pero el 57% restante son tiempos que ha estado la gestión en poder de los requirentes. En muchos casos, lamentablemente esto no depende de la municipalidad, que es lo mismo que se había planteado al inicio de esta Sesión sobre el Estadio de la Católica, la Ley establece plazos y las personas se pueden tomar el total del plazo o hacerlo lo más rápido posible; como municipalidad no se puede obligar a las personas a realizar sus gestiones en el menor tiempo posible para que los tiempos de la municipalidad también se vean reducidos; manifiesta que le encantaría decir a los solicitantes que tienen un plazo de 20 días, tómese 5 y nos comprometemos a tomarnos 5 y finalizar la gestión en 10, pero no se puede, la personas tienen el derecho a tomarse los tiempos establecidos en la Ley; y lamentablemente, solicita al Sr. Ramón Santos le aclare si ¿existen solicitudes de patentes donde faltaban documentos?, solicitudes que claramente no pueden ser presentadas en el concejo.

El Sr. Ramón Santos, asiente a lo señalado por la Alcaldesa, indicando que efectivamente han tenido algunos casos del MUT, lo que hemos visto también en temas de comisión y por lo mismo se han realizado comisiones adicionales de Gobierno Colaborativo para poder avanzar con estas solicitudes; la intención ha sido siempre agilizar al máximo los tramites, pero obviamente, cumpliendo con la norma; efectivamente el otro día ingresaron tres solicitudes del MUT, dos de ellas están hoy para votación y la restante quedo pendiente por falta de antecedentes respecto al representante legal, ya que se trata de una sociedad y no se incluyeron los antecedentes de quienes representaban a dicha sociedad. Cuando la Dirección Jurídica realiza el análisis de la solicitud, se revisa toda la documentación para que esté en norma, para finalmente traerla a votación del concejo, si eso no ocurre, no se puede presentar.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, indica que exactamente por esas situaciones no se pueden llevar a votación. Se están realizando varios cambios, varias mejoras, para que precisamente los procesos internos sean más rápidos y expeditos para que efectivamente todos quienes quieran emprender tengan más facilidades, pero se debe aclarar las observaciones.

El Sr. Ramón Santos comenta que constantemente están teniendo reuniones con la gente del MUT, y le llama la atención que el Diario Financiero nombra un Local llamado La Flaca, y de ellos no se tienen antecedentes, además de haber tenido una patente provisoria que venció a finales del año 2024, es decir, tuvo durante un año patente provisoria y durante ese año no regularizó su patente; para optar a una patente de alcohol, se debe tener la recepción final del local y por lo tanto una patente definitiva y a esta, asociar una patente de alcohol.

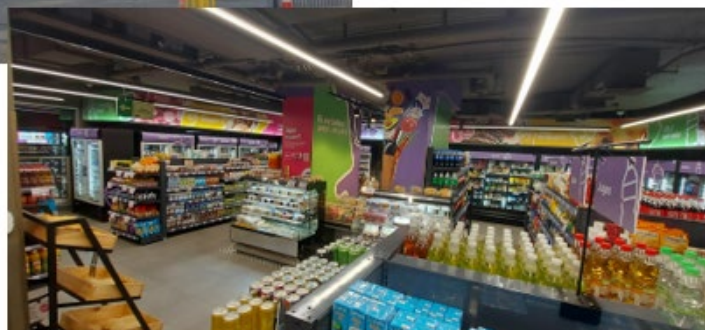
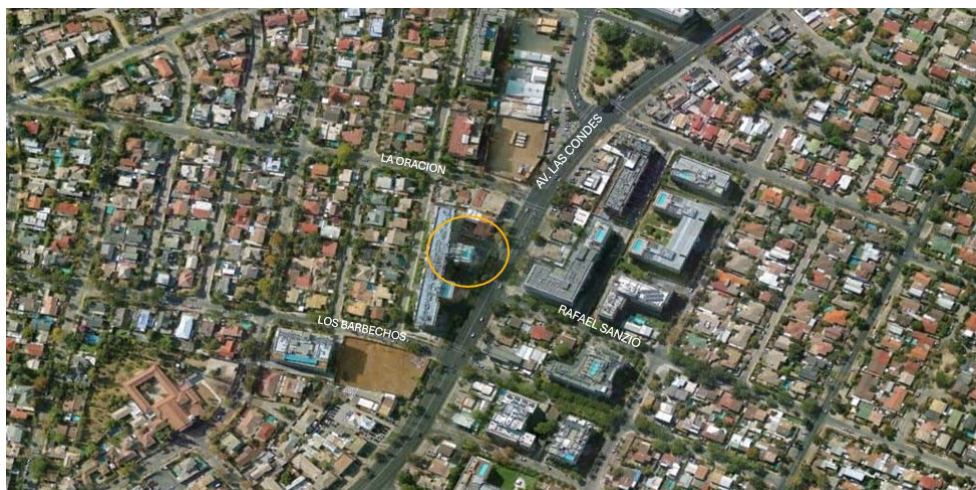
La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín señala que es la primera en reconocer cuando el municipio no está avanzando lo rápido que se quisiera, pero no es justo que se apunte con el dedo a la municipalidad, incluso nombrando un Local que se queja, el Diario Financiero recoge la queja cuando ni siquiera se ha realizado la solicitud; siempre hay otro lado de la moneda, por lo que solicita a los medios, no sumarse de inmediato a los comentarios y críticas, siempre preguntar y tendrán de la Dirección de Administración y Finanzas, la respuesta.

3. TEMA DE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A) **SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL DE SUPERMERCADO PARA LA SOCIEDAD “CENCOSUD RETAIL S.A.”, PARA SER EXPLOTADA EN EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL UBICADO EN AV. LAS CONDES N°7430, LOCAL 7.**

El Director (s) de Administración y Finanzas, Sr. Ramón Santos señala que trae a consideración del concejo seis patentes de alcohol. La primera se trata de un local ubicado en Av. Las Condes N°7430, Local 7.

Muestra en pantalla fotografías del lugar físico donde se encuentra emplazado el local:



CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICIÓN	INFORME CARABINEROS	INFORME JUNTA DE VECINOS	ENCUESTA		
					SI	NO	N/C
Supermercado de Alcoholes	Supermercado Comercial	Cumple	Certificado de Secretaio Municipal	Certificado de Secretaio Municipal	Se niega su aplicación		

La sociedad es “Cencosud Retail S.A.”

Su Representante Legal es el Sr. Ricardo Gonzalez Novoa.

Corresponde a un Local Speed que actualmente tiene una patente de Supermercado Comercial desde marzo de 2023.

Está solicitando una patente de Supermercado de Alcoholes.

El Secretario Municipal certificó que la Junta de Vecinos C-11, Plaza Valenzuela Llanos no se pronunció respecto al otorgamiento de esta patente, consultada mediante correo de fecha 10 de enero de 2025, reiterado el 04 de febrero de 2025; también certificó que la 17ª Comisaria de Carabineros, Las Tranqueras no se pronunció respecto de esta patente, consultada también el día 10 de enero y reiterada el 04 de febrero del año en curso.

En comisión de fecha 28 de enero de 2025, los concejales presentes emitieron opinión Desfavorable respecto a la solicitud.

No se aplica encuesta por encontrarse dentro de una placa comercial dentro de un edificio residencial, debido a que el Administrador del edificio se negó a aplicar la encuesta; se tenía consideradas 108 encuestas, que son los Departamentos del Edificio; según ellos en el Reglamento de Copropiedad no se permitía este tipo de patentes de alcohol. Se solicitó el análisis de la Dirección Jurídica, quien confirmó que esto no estaba considerado en el Reglamento de Copropiedad, ni tiene las facultades para rechazarla, pero de igual forma se negaron a que se realizara la encuesta.

En la cercanía existen 3 locales con patente de alcohol: 1 minimercado, 1 Restaurante Diurno y Nocturno y 1 Depósito de Bebidas Alcohólicas.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín pregunta si algún concejal tiene consultas.

El concejal Richard Kouyoumdjian consulta cuando fue la comisión.

El Sr. Ramón Santos indica que fue el 28 de febrero de 2025.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín manifiesta que no habiendo más consultas procede a someter a votación el tema, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Catalina Ugarte, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristobal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, también vota a favor

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

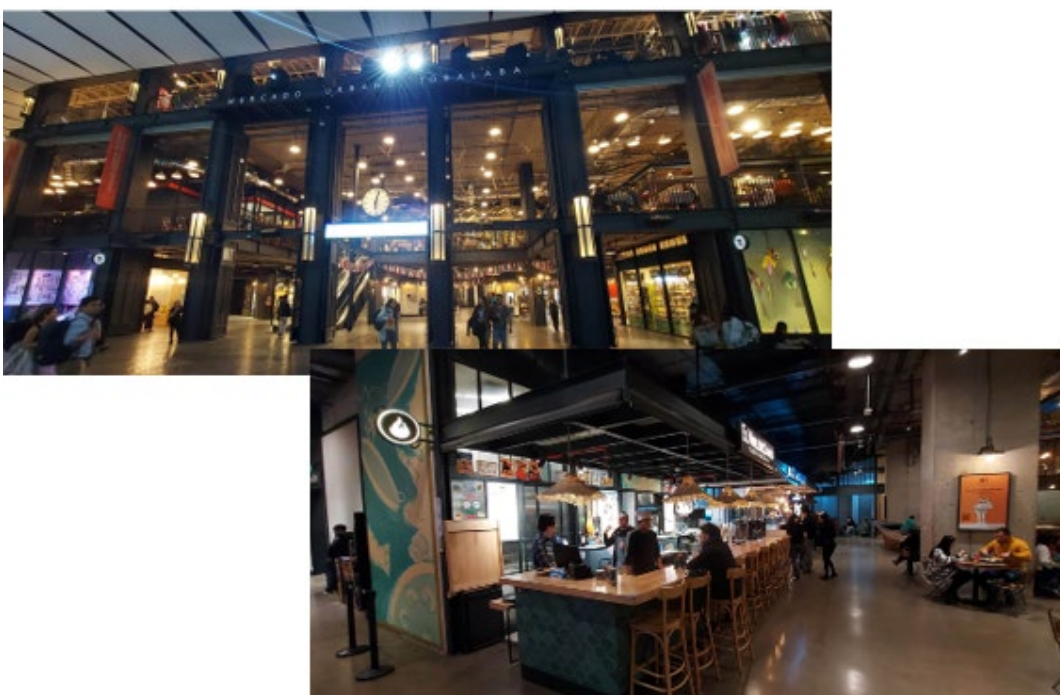
ACUERDO N°168/2025

Se aprueba otorgar la patente de alcohol de Supermercado de Bebidas Alcohólicas, Clasificación P), para la sociedad “**CENCOSUD RETAIL S.A.**”, Rut N°81.201.000-K para ser explotada en el establecimiento ubicado en Av. Las Condes N°7430, Local 7.

B) SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO PARA LA SOCIEDAD “INVERSIONES VALENCIANO SPA”, PARA SER EXPLOTADA EN EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN AV. APOQUINDO N°2730, LOCAL S-201-13.

El Director (s) de Administración y Finanzas, Sr. Ramón Santos señala que la segunda solicitud que trae a consideración del concejo se trata de un local ubicado en Av. Apoquindo N°2730, Local S-201-13.

Muestra en pantalla fotografías del lugar físico donde se encuentra emplazado el local:



ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICIÓN	INFORME CARABINEROS	INFORME JUNTA DE VECINOS	ENCUESTA		
					SI	NO	N/C
Restaurante Diurno y Nocturno	Restaurante Comercial	No requiere	No requiere	C-1	No requiere		

Se trata de “Inversiones Valenciano SpA.”

El representante legal es don Martin Escobar Respaldiza.

Actualmente cuenta con una patente de Restaurante Comercial, otorgada el 9 de julio de 2025.

Está solicitando una patente de Restaurante Diurno y Nocturno.

La Presidenta de la Junta de Vecinos C-1 El Golf Norte, Sra. Soledad Silva Barceló, informa que no tienen inconvenientes en que esta patente sea otorgada.

En comisión de concejo de fecha 24 de junio de 2025, los concejales presentes emitieron opinión Favorable respecto a esta solicitud.

No se realiza encuesta por encontrarse en un sector comercial, el MUT.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín manifiesta que no habiendo consultas procede a someter a votación el tema, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Catalina Ugarte, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristobal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, también vota a favor

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°169/2025

Se aprueba otorgar la patente de alcohol de Restaurante Diurno y Restaurante Nocturno, Clasificación C), a la sociedad “**INVERSIONES VALENCIANO SpA.**”, Rut N°77.787.712-7 para ser explotada en el establecimiento ubicado en Av. Apoquindo N°2730, Local S-201-13.

C) SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES DE EXPENDIO DE CERVEZA PARA LA SOCIEDAD “K-MAT SPA”, PARA SER EXPLOTADA EN EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN AV. APOQUINDO N°6282.

El Director (s) de Administración y Finanzas, Sr. Ramón Santos señala que la tercera solicitud que trae a consideración del concejo se trata de un local ubicado en Av. Apoquindo N°6282.

Muestra en pantalla fotografías del lugar físico donde se encuentra emplazado el local:



ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICIÓN	INFORME CARABINEROS	INFORME JUNTA DE VECINOS	ENCUESTA		
					SI	NO	N/C
Expendio de Cerveza	Fuente de Soda	No requiere	No requiere	Certificado de Secretaio Municipal	42	16	440

Se trata de la Sociedad “K-Mat SpA.”

El representante es Xan Hi Ly.

Actualmente cuenta con una patente de Fuente de Soda, otorgada el 19 de febrero de 2025.

Está solicitando patente de Expendio de Cerveza.

El Secretario Municipal certificó que la Junta de Vecinos C-2, Colón 4000 Norte y El Golf Sur, no se pronunciaron sobre la factibilidad de esta patente, consultada mediante correo electrónico de fecha 13 de febrero de 2025, reiterado con fecha 07 de abril de 2025.

En comisión de concejo de fecha 29 de abril de 2025, los concejales presentes emitieron opinión Favorable respecto a esta solicitud.

Se aplicaron 498 encuestas a los vecinos inmediatos.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín manifiesta que, no habiendo consultas procede a someter a votación el tema, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

La concejal Catalina Ugarte, vota a favor.

El concejal Manuel Melero, vota en contra, indicando que hay una opinión mayoritaria de los vecinos, según lo informado por el Sr. Ramón Santos y en la fotografía se aprecia que es un lugar con bastante entorno residencial y este tipo de locales, muchas veces generan incivildades, problemas de ruido u otras similares a los vecinos; por lo que a todas estas solicitudes de patentes de alcoholes que tengan este carácter las votará en contra

Los concejales señores: Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristobal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, también vota a favor.

El concejal Cristóbal de la Maza consulta si en la encuesta ¿era mayoritaria a favor?

El Sr. Ramón Santos confirma que era mayoritariamente a favor.

El concejal Manuel Melero, pide disculpas señalando que se equivocó y cambia su voto a favor; manifiesta que había entendido lo contrario, que era mayoritariamente en contra.

El Sr. Ramón Santos aclara que fueron 42 a favor y 16 en contra.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

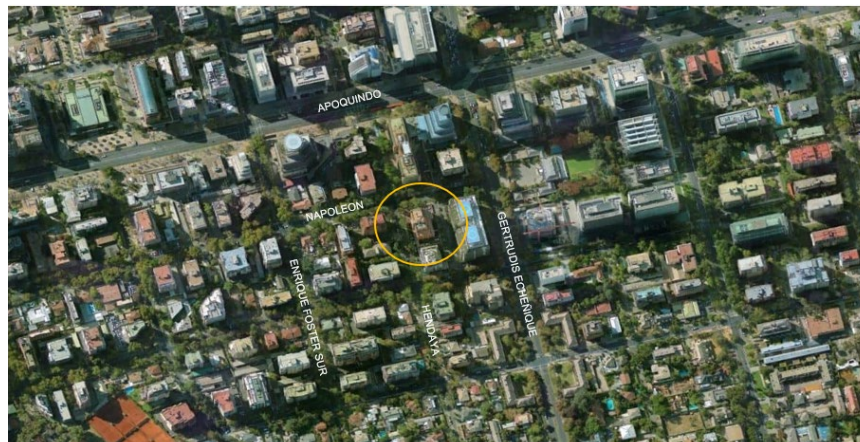
ACUERDO N°170/2025

Se aprueba otorgar la patente de alcohol de Expendio de Cerveza, Clasificación F), a la sociedad “K-MAT SpA.”, Rut N°77.180.482-9 para ser explotada en el establecimiento ubicado en Av. Apoquindo N°6282.

D) SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES DE AGENCIA DE VIÑAS O DE INDUSTRIAS DE LICORES ESTABLECIDOS FUERA DE LA COMUNA, PARA LA SOCIEDAD “COMERCIAL PIP LIMITADA”, PARA SER EXPLOTADA EN EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN NAPOLEÓN N°3565, OFICINA 202.

El Director (s) de Administración y Finanzas, Sr. Ramón Santos señala que la cuarta solicitud que trae a consideración del concejo se trata de una Oficina ubicada en calle Napoleón N°3565, Oficina 202.

Muestra en pantalla fotografías del lugar físico donde se encuentra emplazado el local:





ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICIÓN	INFORME CARABINEROS	INFORME JUNTA DE VECINOS	ENCUESTA		
					SI	NO	N/C
Agencia de Viñas o de Industria de Licores establecidos fuera de la comuna	Oficina Virtual	No requiere	No requiere	Certificado de Secretaio Municipal	0	7	5

Se trata de la Sociedad “Comercial PIP Limitada”

El representante es Patricio Valenzuela Mancilla.

Actualmente cuenta con una patente de Oficina Virtual.

Está solicitando patente de Agencia de Viñas o de Industria de Licores establecidos fuera de la comuna.

El Secretario Municipal certificó que la Junta de Vecinos C-2, Colón 4000 Norte y El Golf Sur, no se pronunciaron sobre la factibilidad de esta patente, consultada mediante correo electrónico de fecha 08 de enero de 2025, reiterado con fecha 07 de marzo de 2025.

En comisión de concejo de fecha 25 de marzo de 2025, los concejales presentes emitieron opinión Favorable respecto a esta solicitud.

Se aplicó encuesta a 12 vecinos cercanos.

El Sr. Ramón Santos comenta que no se tienen fotografías de la Oficina, ya que esta se encuentra a la espera de la patente para su funcionamiento; principalmente se trata de representación de Viñas, es una Oficina Administrativa.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, consulta si algún concejal tiene preguntas.

El concejal Cristóbal de la Maza consulta a que se refiere que tenga una Oficina Virtual, si tienen acá una Oficina física en esa dirección, ¿no sería contraproducente?

El Sr. Ramón Santos indica que dentro de las Oficinas Virtuales se pueden establecer diferentes patentes, se puede tener más de una patente.

El concejal Cristóbal de la Maza consulta si se puede con alcohol.

El Sr. Ramón Santos señala que en este caso se puede asociar una patente de alcohol, porque se trata de una Oficina de Representación de Viñas.

El concejal Cristóbal de la Maza consulta nuevamente si no venden para el consumo en la Oficina.

El Sr. Ramón Santos indica que no, en la Oficina no hay consumo.

La concejal Catalina Ugarte, señala que lamentablemente no estuvo en esa comisión, por lo que desconoce a qué se refiere y cree que es la primera patente que se ve como Agencia de Viñas; no hay delivery, no hay degustación, no hay venta, no hay nada.

El Sr. Ramón Santos confirma a la concejal que no hay venta en el lugar, que solo se trata de Representación Viñas; indica que existen patentes de este tipo: una Distribuidora de Vinos y Licores, una Casa Importadora y una Agencia de Viñas también, que son como Oficinas.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín manifiesta que, no habiendo más consultas procede a someter a votación el tema, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Catalina Ugarte, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristobal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, también vota a favor

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

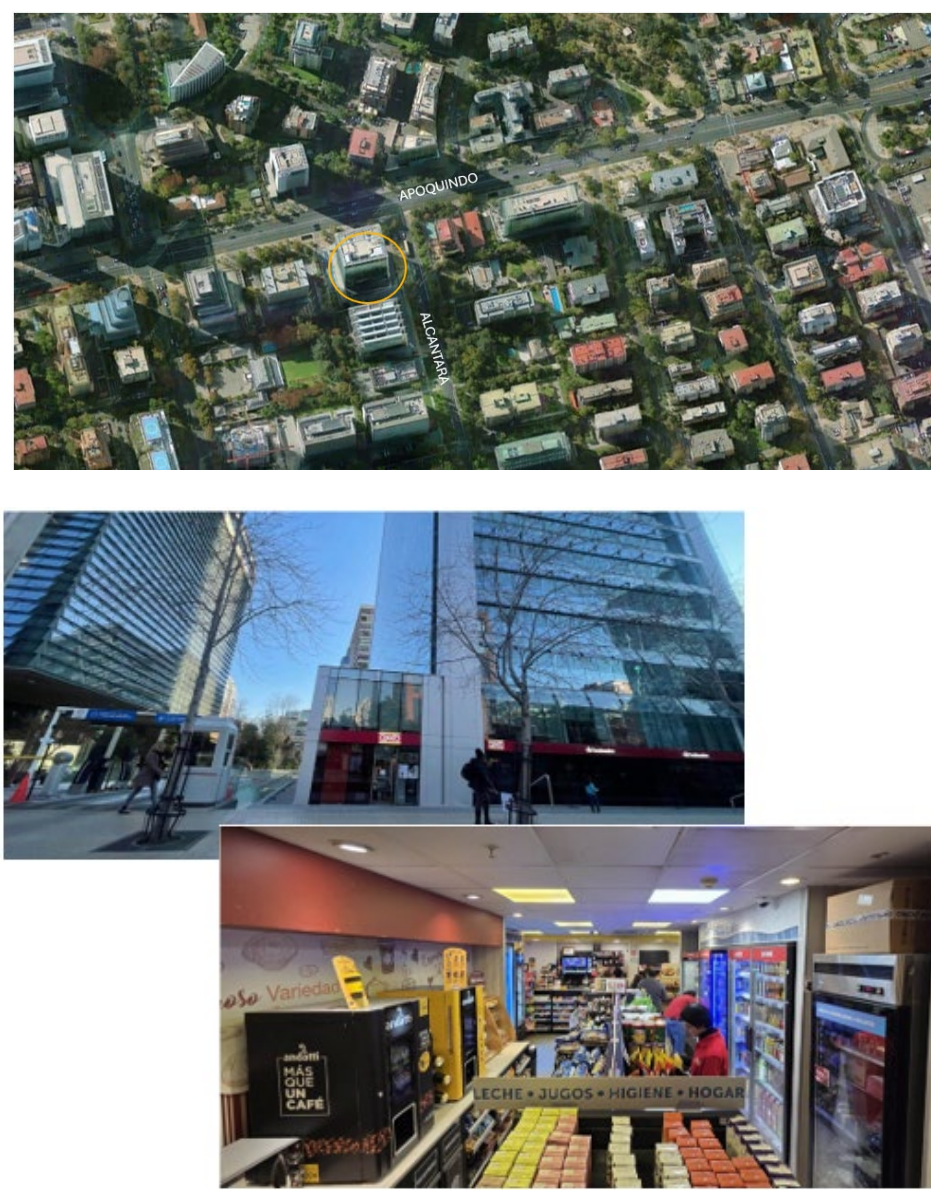
ACUERDO N°171/2025

Se aprueba otorgar la patente de alcohol de Agencia de Viñas o de Industrias de Licores Establecidos Fuera de la Comuna, Clasificación O), a la sociedad “**COMERCIAL PIP LIMITADA**”, Rut N°76.286.524-6 para ser explotada en el establecimiento ubicado en Napoleón N°3565, Oficina 202.

E) SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES DE MINIMERCADO, PARA LA SOCIEDAD “OK MARKET S.A.”, PARA SER EXPLOTADA EN EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN ALCANTARA N°45, LOCAL 105.

El Director (s) de Administración y Finanzas, Sr. Ramón Santos señala que la quinta solicitud que trae a consideración del concejo se trata de un local ubicado en Alcántara N°45, Local 105.

Muestra en pantalla fotografías del lugar físico donde se encuentra emplazado el local:



ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICIÓN	INFORME CARABINEROS	INFORME JUNTA DE VECINOS	ENCUESTA		
					SI	NO	N/C
Minimercado de Alcoholes	Minimercado Comercial	Cumple	Certificado Secretario Municipal	C-02	14	8	117

Se trata de la Sociedad “OK Market S.A.”

El representante Legal es Eric Quirarte Fernández.

Actualmente cuenta con una patente de Minimercado Comercial; originalmente pertenecía a Comercial Big John Limitada desde el año 2016 y OK Market fue su continuadora legal a partir de octubre de 2022.

Está solicitando patente de Minimercado de Alcoholes.

En correo de fecha 06 de junio de 2025 la Junta de Vecinos El Golf Sur, señalan que rechazan la patente de expendio y venta de alcoholes, por no respetar la distancia de Centros de Educación de calle Alcántara.

Existe la medición realizada por la Dirección de Obras, la que señala cumple con la normativa

El Secretario Municipal certificó que la 17ª Comisaria de Carabineros Las Tranqueras, no se pronunciaron sobre la factibilidad de esta patente, consultada mediante correo electrónico de fecha 03 de junio de 2025, reiterado con fecha 21 de junio y 03 de julio de 2025.

En comisión de concejo de fecha 26 de junio de 2025, los concejales presentes emitieron opinión Desfavorable respecto a esta solicitud.

Se aplicó encuesta a 139 vecinos cercanos.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, consulta si algún concejal tiene preguntas.

El concejal Manuel Melero consulta ¿Cuál es el Centro Educacional al que hace alusión la Junta de Vecinos? Que está a distancia, cuando se señala que cumple la norma.

El Sr. Ramón Santos comenta que es un Centro que queda al interior de calle Alcántara.

Los concejales señalan que podría ser el Villa María.

El concejal Manuel Melero indica que el Colegio Villa María está mucho más allá.

El Sr. Ramón Santos señala que no sabe a qué Centro de Educación se refieren. Le comentan que podría tratarse del Instituto Presidente Errazuriz, pero que tampoco está cercano; es por eso que la Dirección de Obras certifica que cumple con la norma sobre el distanciamiento de un Centro Educacional.

El concejal Cristóbal de la Maza consulta ¿Por qué al principio se indicó que se había rechazado?, ¿Qué algo se había rechazado?

El Sr. Ramón Santos señala que en la comisión hubo opinión desfavorable.

El concejal Cristóbal de la Maza reitera su consulta y que fue antes de lo citado.

El Sr. Ramón Santos indica que no, que incluso la opinión de los vecinos fue 14 favorable y 8 desfavorables y los 117 que no dieron opinión.

El concejal Cristóbal de la Maza comenta que le llama la atención que se refieran a la distancia, ya que hay un OXO, literalmente a una cuadra del Colegio Verbo Divino y en este, si se vende alcohol, y ve como los estudiantes van a comprar allí, ya que queda al lado de su casa; él los ve como vecino, pero desconoce qué edad tendrán los jóvenes que se acercan a ese local a comprar alcohol; por lo que lo señalado por la Junta de Vecinos no tienen ningún sentido porque esto está mucho más lejos.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín manifiesta que no habiendo más consultas procede a someter a votación el tema, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Catalina Ugarte, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristobal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, también vota a favor

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°172/2025

Se aprueba otorgar la patente de alcohol de Minimercado de Bebidas Alcohólicas, Clasificación H), a la sociedad “OK MARKET S.A.”, Rut N°76.084.682-1 para ser explotada en el establecimiento ubicado en Alcántara N°45, Local 105.

F) SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, PARA LA SOCIEDAD “YO CHEF SpA.”, PARA SER EXPLOTADA EN EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN AV. APOQUINDO N°2730, LOCAL S-202-2034.

El Director (s) de Administración y Finanzas, Sr. Ramón Santos señala que la última solicitud que trae a consideración del concejo se trata de un local ubicado en Av. Apoquindo N°2730, Local S-202-2034.

Muestra en pantalla fotografías del lugar físico donde se encuentra emplazado el local:



Se trata de la Sociedad “Yo Chef SpA.”

El representante legal es Pablo Aucin Aguilar.

Actualmente cuenta con una patente de Restaurante Comercial.

Está solicitando patente de Restaurante Diurno y Nocturno.

La Presidenta de la Junta de Vecinos C-1 El Golf Norte, Sra. Soledad Silva Barceló, informa que no tienen inconvenientes en que esta patente sea otorgada.

En comisión de Gobierno Colaborativo de fecha 07 de julio de 2025, los concejales presentes emitieron opinión Favorable respecto a esta solicitud.

No se aplica encuesta por encontrarse en un sector comercial.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, consulta si algún concejal tiene preguntas. Quiere aprovechar de agradecer al concejal Prat, por recibir las patentes en comisión.

El concejal Prat señala que es la comisión de Gobierno Colaborativo la que ha acogido las patentes y está presidida por la concejal Nayati Mahmoud.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, se disculpa y agradece a la concejal Nayati Mahmoud por su gestión, por tomar la posta, procede a someter a votación el tema, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Catalina Ugarte, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristobal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, también vota a favor

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°173/2025

Se aprueba otorgar la patente de alcohol de Restaurante Diurno y Restaurante Nocturno, Clasificación C), a la sociedad “**YO CHEF SpA.**”, Rut N°76.584.216-6 para ser explotada en el establecimiento ubicado en Av. Apoquindo N°2730, Local S-202-2034.

El concejal Richard Kouyoumdjian señala que hoy se aprobaron 2 patentes del MUT, ¿Cuántas quedan?; espera que ojalá algún periodista esté escuchando.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín informa que actualmente se encuentran autorizadas 10 patentes de alcoholes en 6 establecimientos diferentes del MUT.

El Sr. Ramón Santos señala que efectivamente en seis locales: están estas dos nuevas, hay otra que falta que actualicen los antecedentes de los representantes legal que es la más próxima a aprobar y hay cuatro o cinco patentes que están en trámite de recepción final con Dirección de Obras; una vez que obtengan esta recepción y cumplan con toda la normativa de Urbanismo y Construcción, someterlos después a votación del concejo municipal; esas son las que están más a mediano plazo. Hoy en reunión con el MUT, ellos tienen visto que a futuro van a ser del orden de 25 o 30 patentes, debido a que está la etapa nueva del proyecto, considerando que a futuro también habría locales de alcoholes allí, pero por ahora, entre 4 o 5 serían los locales que están en el trámite de la recepción final para poder llevarlas a votación.

El concejal Richard Kouyoumdjian, señala que quiere hacer un último comentario y se refiere a un local, no tiene claro a que categoría de expendio de alcoholes corresponde, pero está en Camino El Alba con La Plaza, es como a una cuadra de la Escuela Italiana, hay un local de expendio de bebidas alcohólicas, “El Opera”, del cual tiene dudas sobre la distancia.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, consulta a la concejal Francesca Gorrini, como sabe del local.

La concejal Francesca Gorrini manifiesta que es clienta de ese local, ya que es muy barato y venden a precio de distribuidor.

El concejal Richard Kouyoumdjian señala que le preocupa la distancia, ya que algunos vecinos le han comentado sobre ella.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, solicita revisar.

El Sr. Ramón Santos comenta que se podría revisar y verificar con Dirección de Obras.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín solicita se consulte ¿Cuál fue efectivamente el metraje que se midió? Y se lo envían al concejal.

4. TEMA DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

A) MODIFICACIÓN ACUERDO N°162/2025 ADOPTADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N°1221 DE 08 DE JULIO DE 2025.

El Director (s) de Tránsito, Sr. Juan Pablo Garrido, señala que trae un tema muy corto y se trata de una modificación de un acuerdo, tomado la semana pasada, en la Sesión Ordinaria N°1221 de fecha 08 de julio de 2025, ya que por un error involuntario, faltó incluir una palabra en el acuerdo; donde dice: “el servicio”; debió haber dicho “la concesión”, y por lo tanto el inicio de esta concesión es con el Decreto de aprobación del contrato y no con la aceptación de Orden de Compra, es por esto que la solicitud actualizada al Concejo, es la siguiente.

Dice:

Modificación al acuerdo N°162/2025: la autorización de contratación directa para ~~el servicio~~ → la concesión de “**Traslado, Custodia y Remate de vehículos retirados de circulación en la comuna de Las Condes**”, y el “**Traslado, Custodia y Remate de vehículos**” ubicados en Camino El Olivo N°41, sitio 29, Maipú y Valenzuela Puelma N°9730, Las Condes, a:

- **Empresa:** Centro de Custodia de Vehículos Infractores SpA
- **Rut:** 77.377.106-5
- **Inicio:** ~~Con la aceptación de la Orden de Compra~~ → Con el decreto de aprobación del contrato.
- **Término:** 12 meses.

Debe decir:

Modificación al acuerdo N°162/2025: la autorización de contratación directa para la concesión de “**Traslado, Custodia y Remate de vehículos retirados de circulación en la**

comuna de Las Condes”, y el “Traslado, Custodia y Remate de vehículos” ubicados en Camino El Olivo N°41, sitio 29, Maipú y Valenzuela Puelma N°9730, Las Condes, a:

- **Empresa:** Centro de Custodia de Vehículos Infractores SpA
- **Rut:** N°77.377.106-5
- **Inicio:** Con el decreto de aprobación del contrato.
- **Término:** 12 meses.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, consulta si algún concejal tiene preguntas.

Los concejales señores: Catalina Ugarte, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristobal de la Maza, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, también vota a favor.

El concejal Leonardo Prat no se encuentra presente para la votación.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°174/2025

Se aprueba la Modificación al acuerdo N°162/2025: la autorización de contratación directa para la concesión de “**Traslado, Custodia y Remate de vehículos retirados de circulación en la comuna de Las Condes**”, y el “**Traslado, Custodia y Remate de vehículos**” ubicados en Camino El Olivo N°41, sitio 29, Maipú y Valenzuela Puelma N°9730, Las Condes, a:

- **Empresa:** Centro de Custodia de Vehículos Infractores SpA.
- **Rut:** N°77.377.106-5
- **Inicio:** Con el decreto de aprobación del contrato.
- **Término:** 12 meses.

El concejal Manuel Melero quiere aprovechar que está el Sr. Juan Pablo Garrido para que les contara en que va el tema del corralito, como está operando, que les contara brevemente.

El Sr. Juan Pablo Garrido, consulta si se refiere al aparcadero, cuya respuesta es afirmativa.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, quiere contar también a los vecinos, que había un tema con el aparcadero municipal, el que ya se arrastraba hace un rato; solicita a Juan Pablo Garrido que comente con más detalle.

El Sr. Juan Pablo Garrido señala que en la sesión del martes pasado se explicó bien la historia. En resumen, por incumplimientos graves de la concesión, finalmente se tuvo que dar termino anticipado por incumplimiento de contrato, ahora nos encontramos en una especie de limbo, por denominarlo así, están alineados con Carabineros, con Seguridad, con el Ministerio de Fiscalización y los inspectores de Tránsito, para infraccionar los que están faltando a la Ley de Tránsito, pero sin retirar los vehículos de circulación, debido a que estamos en el proceso de contratación directa a la empresa CCVI, el que espera esté terminado en esta semana, para poder dar inicio a la concesión con la firma del contrato.

El concejal Manuel Melero manifiesta que ha habido mucha información en la prensa respecto a este tema. El retiro de vehículos lleva a altas quejas de los usuarios. Parece una medida drástica, pero mientras la Ley este así, ya que es un tema que está muy en la polémica

pública; comenta que como no se están retirando vehículos de la vía pública, nadie podría retar a la municipalidad.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín comenta que el aparcadero metropolitano esta sobrepasado en 140%, si no se equivoca es quien provee al MOP del aparcadero.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martin da inicio a los incidentes.

INCIDENTES

A) SOLICITA INFORMACIÓN POR PAGO DE SUBVENCIÓN DE FUNDACIÓN DEPORTISTAS POR UN SUEÑO.

La concejal Catalina Ugarte señala que tiene un incidente que ya habló con la Administradora, pero como no tenemos concejo en los próximos dos martes siguientes, quería dejarlo en Acta; quiere manifestar su preocupación respecto a la demora en la entrega de la subvención a la Fundación Deportistas por un Sueño, una institución que realiza una labor invaluable en apoyar niños con enfermedades crónicas de alta complejidad. Esta subvención fue aprobada por este concejo en Sesión N°1217 el 03 de junio; ha pasado más de un mes de esa aprobación y recién hoy le dijo la Administradora que se firmó y que el jueves estarían disponibles los recursos, sin embargo, la información que le llega a la Fundación es que estos recursos no estarían disponibles sino hasta agosto, por lo que la información está siendo disímil de lo que señaló la administración y lo que está recibiendo la Fundación, por lo que sería muy bueno que esto fuese aclarado, ya que esta situación no solo retrasa el apoyo urgente que necesita la Fundación, sino que también pone entredicho y esta es la parte que le importa, la eficiencia de los procedimientos administrativos del municipio. Le gustaría saber, y también fue una conversación que tuvo con la Administradora, pero que se agilicen los procesos internos, que están afectando a todos los vecinos; no se puede permitir que la burocracia detenga la ayuda hacia los vecinos.

La Administradora le informa a la Alcaldesa que el pago va este jueves, por lo que solicita se averigüe porque se dio otra respuesta a la Fundación.

B) AGRADECE INFORMACIÓN SOBRE BARBERIAS

El concejal Manuel Melero señala que tiene varios incidentes, en primer lugar agradece la información que solicitó en el concejo pasado sobre las Barberías, lo que lo dejó más tranquilo, ya que solo hay dos nuevas Barberías en Las Condes, de acuerdo a lo indicado por Patentes Comerciales, por lo que agradece la premura con que dieron respuesta a su inquietud; hay dos nuevas y un total de 13 Barberías en la comuna de Las Condes, no pareciera ser una cifra muy alarmante, tiene en su poder las Razones Sociales; solo quiere reiterar y solicitar fiscalización de los horarios de funcionamiento de esta Barberías, lo que no informa Patentes y sería buen saber, debido a que lo que se ha detectado en otras comunas, como ya lo señaló en el concejo pasado, funcionan hasta las 3 de la madrugada, lo que le parece muy raro, porque se prestan para el narcotráfico y para el crimen

organizado y todo lo que ya sabe; pide estar atentos con las Barberías, ya que no pareciera ser un problema que esté fuera de control, sino bajo control en la comuna; se agradece y ojalá pueda conocer los horario de funcionamiento.

C) AGRADECE INFORMACIÓN ENTREGADA E INFORMA

El concejal Manuel Melero indica que también agradece a Patentes la información que le envió, la que había solicitado, sobre el Plan Regulador y la Ordenanza sobre Ferias en la comuna; en Patricia concretamente y en Manquehue; comenta que le han hecho llegar el Decreto que existe, el que data del año 2008, tiene un poco de antigüedad; señala que lo ha leído con cuidado y la Reglamentación es bien exhaustiva para las Ferias de la comuna, tanto para Patricia como para Manquehue, sin embargo nada de ello se cumple, está totalmente sobrepaso por los hechos; comenta que existe el antecedente legal, que es lo que tendría que estar: por lo menos 39 feriantes iniciales, que son los que encajan en el concepto de Feria Libre, dado que los otros son comerciantes ambulantes, y la Ley de Ferias Libres que sigue avanzando en el Congreso Nacional, de la cual envió copia a la Alcaldesa, apunta en esta misma dirección, hace una diferenciación entre el Comercio ilícito o Comercio Ambulante y lo que son las ferias, que si tienen una regulación y tienen una connotación aceptada por el legislador y que también se relaciona con la Ley N°21.745, que entrará en funciones el próximo 22 de agosto, el cual habla de un Régimen Tributario Espacial para las Ferias, más aún si hay pago electrónico, en fin, están entrando un montón de elementos sobre la mesa, de lo que dice la Ordenanza, lo que dice también el Decreto que le da el carácter de precaria a estas locaciones en Patricia, de fecha 08 de febrero de 2008. Es una réplica el permiso precario lo que dice la Ordenanza o como quiera denominarse a la autorización que tuvieron de Patentes Comerciales el 31 de julio de ese mismo año, todo lo anterior, lo trae para agradecer la información que le han hecho llegar tan oportunamente y señalar a la Alcaldesa, que hay mucho trabajo por delante y que es necesario empezar a ocuparse y preocuparse del tema de Patricia, debido a que hay elementos que se deben empezar a trabajar; solo comentar eso y prestar toda su colaboración, para que se pueda resolver el problema que tiene la comuna y que no se debe obviar en el futuro.

D) CONSULTA POR SUBSIDIO DE TRANSPORTA PARA ADULTO MAYOR.

La concejal Francesca Gorrini quiere preguntar si le pueden contar, para traspasar a los vecinos, que no se ha pagado el subsidio al transporte de los Adultos Mayores, indica que estamos a mediados de julio; se solía cancelar enero y febrero juntos en el mes de marzo, pero esto no ocurrió; por esta situación, que consulta, ya que los vecinos están preocupados por este subsidio.

La Alcaldesa señala que no recuerda todos los subsidios, cuando los pagan o en qué minuto; indica que se va a averiguar en que etapa está; le parece que ya lo firmaron.

E) SOLICITA CAPACITACIÓN PARA JUNTAS DE VECINOS.

La concejal Francesca Gorrini, señala que quiere sugerir una capacitación a las Juntas de Vecinos, sobre el importante rol que tienen en el caso de las Patentes de Alcoholes, dado que les consultan y no se recibe respuesta.

F) CONSULTA POR EL ANIVERSARIO DE LA MUNICIPALIDAD.

La concejal Francesca Gorrini, indica que quiere preguntar por el Aniversario de la Municipalidad, que es en el mes de agosto.

La Alcaldesa informa que tienen varias cosas entretenidas, pero que mientras no tengan todo cerrado prefiere no hacer ningún anuncio todavía; como señala la concejal Francesca Gorrini será una sorpresa; indica que quieren hacer un aniversario bonito, ya que son 124 años los que cumple la Comuna de Las Condes, el 26 de agosto, así que se vienen varias actividades bien entretenidas.

G) DESEA ÉXITO A LA ALCALDESA EN LOS ARREGLOS DE LAS CALLES.

La concejal Pamela Hödar señala que quiere desearle el mayor de los éxitos en esta cruzada que ha emprendido por arreglar las calles de la comuna y que ojalá le vaya muy bien.

La Alcaldesa agradece e indica que ha sido un trabajo extenuante, pero que vale la pena y le vuelve a agradecer el apoyo.

H) FELICITA POR SU CUMPLEAÑOS AL CONCEJAL MANUEL MELERO.

El concejal Richard Kouyoumdjian señala que el concejal Manuel Melero estuvo de cumpleaños el fin de semana, por lo que le desea un muy feliz cumpleaños, señala que aparentemente fue a una de las Barberías de Las Condes, ya que viene con el pelo corto. El concejal Manuel Melero agradece los saludos del concejal Richard Kouyoumdjian y de todos.

I) SE REFIERE AL ARREGLO DE LAS CALLES.

El concejal Richard Kouyoumdjian comenta que, ya que se están arreglando las calles, también hay un tema con los sumideros, hay un vecino que envía en forma recurrente correos, por lo que como se está tan eficientes en esa materia, solicita aplicar allí; desconoce si el contrato ya está listo.

La Alcaldesa informa que la licitación fue adjudicada la semana pasada.

El concejal Richard Kouyoumdjian señala que hay uno en particular y que ojalá iniciaran por ese debido a que causa muchos problemas; efectivamente el tema de arreglar las calles, hay muchos vecinos que están interesados que ocurra luego, porque más de alguno, ha perdido una llanta o un neumático.

La Administradora quiere señalar que la semana pasada se adjudicó la licitación de los sumideros, luego viene mantención de pavimentos II, el cual es contra proyectos y será subido al portal de Mercado Público antes del 28 de julio, para no quedar sin servicio y se continúen tapando los eventos; también se van a cubrir eventos más pequeños, dado que tenemos uno en frío, se cambiará por uno de Bachón Caliente, que también se subirá antes del 28, con vigencia hasta diciembre; adicionalmente se está licitando el de Juntas y Grietas, el cual está a punto de ser adjudicado, contrato que también ayuda. Efectivamente se está trabajando en la infraestructura, lo tienen muy claro.

El concejal Richard Kouyoumdjian, comenta que cuando se estén arreglando las veredas, se acuerden de los Adultos Mayores que circulan en sillas de ruedas, debido que no es tan fácil el tema de las subidas y bajadas que tienen actualmente.

J) SE REFIERE A COMISIONES PRESENCIALES.

El concejal Richard Kouyoumdjian, se refiere a las comisiones, las que efectivamente si deben ser realizadas presenciales, no sabe si esto será positivo o negativo, pero probablemente va a hacer que la administración también se ordene respecto de la cantidad de solicitudes que piden de comisiones, las que son bastante recurrentes; le parece que en Hacienda ya llevan 14 en lo que va del año.

La Alcaldesa manifiesta que el año pasado cuando ella era concejal y tenía a cargo la

comisión de Hacienda a esta fecha llevaba alrededor de 100.

El concejal Richard Kouyoumdjian señala que quizás debe a ver sesionado más cuando ella manejaba Hacienda el año pasado y le hubiese dejado el trabajo listo; para que sea consiente la administración si desean que las comisiones sean en forma presencial, eso tiene sus consecuencias.

La Alcaldesa indica que no es que la administración lo quiera, se debe revisar el dictamen con mucho cuidado.

El concejal solicita que lo revisen.

K) SE REFIERE A LA UNIÓN COMUNAL.

El concejal Richard Kouyoumdjian, comenta que en el tema de la Unión Comunal se ha ido avanzando en la internalización de los recursos, la desconexión de ellos, pero los Centros de Seguridad es un tema que se trabajó a comienzo de año y aún hay un poco de ruido; señala que se habló con el Director y aparentemente causa un drama mayor el tema de las rendiciones; el gasto que se debe ingresar al Sistema de la Contraloría, por lo que cree que al final se deberá estudiar muy bien el tema de la internalización completa de los Centros de Seguridad, cree que a este tema se le debe dedicar más tiempo.

L) SE REFIERE A LOS CARRITOS DE LOS PARQUES ARAUCANO Y JUAN PABLO II.

El concejal Richard Kouyoumdjian señala que entiende que el tema de los carritos del Parque Arauco, cree que no para la felicidad de todos, en la forma que querían, probablemente sería bueno saber si las personas que pidieron reasignación a otros Parques, no sabe cómo les fue en esa materia; si está resultando o no, pero lo único que solicita en ese tipo de situaciones, poner a los vecinos y las personas al centro, porque a veces, si bien es cierto la municipalidad se está poniendo, diría exigente en el tema de los procedimientos y cumplir las normas, etc., pero no hay que olvidarse de las personas que están detrás.

M) SE REFIERE AL ESTADIO DE LA UC.

El concejal Richard Kouyoumdjian, indica que finalmente y para cerrar, su tema favorito el Estadio UC, manifiesta que le encantaría si en algún minuto pudieran tener acceso al convenio. Se habla mucho del convenio en distintas instancias por lo que cree sería bueno, entiende que el convenio va en directa protección de los intereses de los vecinos y de la municipalidad y es una forma de trabajar, posterior a cada evento o partido de fútbol que se realice y se establecen las reglas de como eso trabaja, pero se habla mucho del convenio y una vez que esté listo, va a ser bueno que los vecinos lo conozcan para que entiendan que efectivamente la municipalidad y su administración están preocupados de manejar las externalidades negativas que podrían haber, eventualmente después de cada partido. Y para los periodistas que están escuchando, dado que han preguntado bastante sobre el rol del concejo, y el rol de la administración, señala que es de la política de que cada uno debe hacer el trabajo que le corresponde; la DOM, representada acá, debe hacer bien su trabajo; los que deben responder a la DOM y corregir las observaciones lo mismo, y al concejo le corresponde fiscalizar que todas las cosas ocurran en tiempo y forma y de acuerdo a la Ley. Entiende que Cruzados es vecino de Las Condes, tal como son vecinos de Las Condes, el resto de las personas que viven en San Carlos de Apoquindo y probablemente si en esta misma instancia se puede solucionar el problema de esas casas que están en San Francisco, las que no corresponden a un condominio, es un barrio abierto, que ya sufre las consecuencias de los alumnos de la

UDD que se estacionan allí, y que saltan las panderetas para ingresar a la Universidad; el temor de los vecinos es que si eso ocurre con los alumnos de la UDD, podría eventualmente suceder también cuando se realicen partidos de Fútbol, que en vez de meterse a la Universidad, se metan al estadio por detrás.

La Alcaldesa señala que es el temor que tienen los vecinos y que es absolutamente atendible.

El concejal Richard Kouyoumdjian continúa indicando que ese sector ya se encuentra un poco desprotegido debido a que cuando el Club Deportivo Universidad Católica instaló el Centro de Entrenamiento de los Triatletas, dejó todos sus grupos electrógenos y maquinarias hacia atrás, lo que ya es una incomodidad para estos vecinos; cree que hubo un error cuando ese barrio se recibió, se construyó de no haber tomado las protecciones en ese momento, respecto de aislarse o separarse del Club Deportivo, para evitar las externalidades negativas que eso tiene.

La Alcaldesa señala que, respecto al Parque Araucano, efectivamente se juntaron con un grupo, no estaban todos los operadores de carritos, a quienes se les dio plazo hasta el 18 de agosto que es cuando sale también la rueda, para que se puedan realizar las intervenciones que se quieren hacer en el Parque, aprovechando que salía la Rueda, se aprovechó este plazo para extender un poco el retiro o traslado de los carros. Lo que agradecieron mucho varios de los operadores de carros y que reconocieron en esa reunión, es que entienden perfectamente lo que es un Permiso Precario y agradecieron que la municipalidad también estuviese preocupada de ayudar a reubicarse a aquellos que están en condiciones de hacerlo y que están dando cumplimiento, están pagando patente, pagando sus permisos, etc. También se sorprendieron varios de los operadores de carrito, que, dentro de este grupo, había personas que en un inicio hablaban de un todo y posteriormente se pudieron apreciar que tenían diferencias; de personas que debían más de \$2.000.000, a ellos se les señaló que hablaban como un todo, incluso por aquellos que no han pagado sus permisos. Entiende absolutamente y fue levantado en la reunión, que detrás de los operadores de carro hay personas que necesitan trabajar como todos; hay una necesidad y es por eso que la municipalidad está disponible desde el minuto uno; SECPLAN estuvo disponible para reubicarlos en distintas partes de la comuna, lo va en avance, le parece que ya cuentan con tres solicitudes de reubicación; la idea es que esto avance y lo haga bien; señala que fue una buena reunión, donde claramente, indica al concejal que si no le interesaran esas personas y solo cumpliera la Ley, esos carros deberían haber salido en el minuto que se dieron cuenta que no estaban pagando y eso fue en febrero, cuando efectivamente muchos de ellos comenzaron a regularizar. Lo que se hizo durante todo este tiempo fue darles tiempo para que puedan regularizar, buscar un lugar. También se les comentó que se realizaría un concurso, cuyas bases de concurso para un permiso precario, serán publicadas y se les enviarán para que ellos puedan participar.

La Sra. Alicia de la Cruz, señala que el convenio está casi listo.

El concejal Richard Kouyoumdjian indica que cuando esté listo se lo envíe.

La Sra. Alicia de la Cruz indica que no habría problema; en cuanto esté firmado y listo, se hará público, incluso lo podrían solicitar por transparencia, pero por supuesto que se le hará llegar a todo el concejo. Indica que le falta la revisión final, para que no se haya modificado nada de lo que contenía el convenio.

El concejal Richard Kouyoumdjian, le da tranquilidad a la Directora Jurídica, indicando que sabe que ella al igual que la Alcaldesa son muy transparentes y que él no tiene ningún problema, cree que para la tranquilidad de la gente que viven en San Carlos, tener a la vista ese convenio les dará mayor tranquilidad; un último comentario: cree que a todos

les interesa que el estadio inicie, pero que lo haga bien, es un maravilloso y estupendo estado y no queremos quedarnos como con esos hospitales que nunca fueron inaugurados. La Alcaldesa interviene señalando que no quieren un elefante blanco en la comuna.

El concejal indica que quieren que esto opere y lo haga bien y en ese sentido, consulta a la Sra. Alicia de la Cruz, señalando que no sabe a si le compete a la DOM; asume que los contratos de arriendo de los estacionamientos de la Universidad de Los Andes y de la Clínica de la Católica existen.

La Sra. Alicia de la Cruz informa que son dos temas distintos, los RCA corresponden a estacionamientos satélites; los problemas que puede tener hoy en día el estadio no corresponden a los estacionamientos satélites, sino con los estacionamientos internos.

El concejal Richard Kouyoumdjian señala tenerlo claro, pero que asume Cruzados tiene contratados esos estacionamientos, por contrato o es algo que solamente es.

La Alcaldesa interviene señalando que, para aclarar ese punto respecto de los estacionamientos, dentro de las observaciones que realiza la Dirección de Obras Municipales, y solicita a la Directora le aclare por si se equivoca, son parte de los estacionamientos, señala que los satélites dependen de la RCA, pero el cumplimiento no, la RCA depende del Ministerio de Medio Ambiente; solicita a la Directora de Obras realizar la aclaración.

La Sra. Rocio Crisosto manifiesta que los estacionamientos satélites están comprometidos en la RCA, pero igual se pusieron en las observaciones, porque forman parte del compromiso, si no lo cumplieran, se tendría que realizar la denuncia a la Superintendencia del Medio Ambiente, ya que ellos son los que supervisan el cumplimiento de esas medidas.

La Alcaldesa interviene comentando que si no cumplen hay que denunciar a la Superintendencia de Medio Ambiente.

El concejal Richard Kouyoumdjian señala que solo se trataba de una pregunta, debido a que más de algún vecino le ha preguntado si existen los contratos, a lo que él contesta que suponen existen, ya que se habla tanto de ellos; el tema de los estacionamientos era más que evidente, ya que la semana pasada estaban marcando los estacionamientos; si la Sra. Rocio Crisosto hubiese mirado cuando fue él a ver y le hubiesen indicado que había tantos estacionamientos, en el rol de ella como se cuentan si no eran contables, cree que al final del día una buena supervisión por parte de la DOM, y una municipalidad que tiene muy claro el rol que cumple, es el mejor favor que se le puede hacer a Cruzados; tal vez ellos no lo entiendan así, pero cuando se supervisa y observa como corresponde, al final todos terminan con algo mejor.

La Alcaldesa señala que efectivamente, el tema de los estacionamientos no es menor, los otros estadios en Chile, no están en la pendiente que se encuentra el Estadio San Carlos, ni lejos del metro por ejemplo, por lo tanto se va a generar bastante tráfico vehicular y lo ideal es que ojalá las personas que asistan al Estadio, lo puedan hacer caminando, y si no es así, utilicen los estacionamientos satélites o dentro del Estadio y no en las calles aledañas, porque de ser así, podría colapsar el sector.

N) SE REFIERE A DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.

El concejal Cristóbal de la Maza agradece a Carlos Huidobro y a todo su equipo por la pronta entrega de los documentos correspondientes a los planos de los recintos municipales, ya que toda la información fue cargada oportunamente al momento del incidente en el concejo pasado, lo que facilita significativamente la continuidad del trabajo que estaban realizando, por eso les agradece.

O) FELICITA LA PARTICIPACIÓN DE JÓVENES GOTG

El concejal Cristóbal de la Maza aprovecha la instancia para felicitar a los jóvenes de la Fundación GOTG de Las Condes, que son “Guardians of the Galaxy”, quienes dejaron en alto el nombre de la comuna, al obtener el segundo lugar en la competencia nacional de Dance Cover de la Comicon 2025, son representantes de la comuna y están profundamente orgullosos de su talento y trabajo, por lo que invita a seguir apoyando a estos jóvenes. Comenta además que este fin de semana tres grupos de la comuna que se presentarán en la embajada de Corea y como los máximos representantes de la comuna, se llevarán el mejor espacio para su presentación, que es la apertura, por lo que invita a seguirlos.

La Alcaldesa consulta a ¿Qué hora?; ¿Cuándo?, le solicita los antecedentes.

El concejal Cristóbal de la Maza, señala que se llevará a cabo este fin de semana: el sábado en la Embajada de Corea.

La Alcaldesa consulta si bailan Kpop.

El concejal Cristóbal de la Maza le informa que efectivamente se trata del Kpop.

P) SE REFIERE A PROCESOS LICITATORIOS.

El concejal Guillermo Ureta, señala que la Alcaldesa confirma que efectivamente hubo una licitación adjudicada y esa licitación fue rechazada por la actual administración; como él señaló, no era cierto que la administración dejara a la municipalidad sin contrato; la municipalidad de Las Condes inició un proceso de licitación para la mantención de pavimentos con un monto estimado de 90.000 UTM; la Secretaría Comunal de Planificación SECPLAN fue designada como unidad compradora, la Unidad Técnica Infraestructura. La unidad compradora SECPLAN redactó las bases de la licitación, proceso que tomó un par de meses y fue visado por la comisión evaluadora a mediados de noviembre; la ex administración se preocupó especialmente de la preparación de las bases de esta licitación, la que tomó un tiempo considerable el 2024, puesto que, entre otras cosas, esta licitación se hacía cargo de las observaciones que la Contraloría General de la República ya había mencionado en su Preinforme en la auditoría a los contratos de obras, además de la definición de procedimientos e incorporación de ajustes en las cauciones. La comisión evaluadora estuvo compuesta por Najel Klein, Secretaria Comunal de Planificación; Jorge Vergara, Secretario Municipal; Nicolás Lucero, Director Jurídico, esta comisión visó las bases para su envío a la Dirección de Control, junto con el proyecto de Decreto, redactado por la Secretaría Comunal de Planificación. El 26 de noviembre se publicó en el portal de Mercado Público la licitación, mantención de infraestructura vial y urbana en la comuna de Las Condes; debido al monto de la licitación, la Ley requería que esta estuviese publicada por 30 días, estableciéndose el 26 de diciembre de 2024 como fecha de cierre para la recepción de ofertas y apertura técnica; la apertura electrónica de las ofertas se realizó el 26 de diciembre de 2024 a las 16:32 horas, con cuatro ofertas aceptadas. El 10 de enero de 2025, el acta de la comisión técnica firmada por la nueva Directora de Infraestructura, expresó razones para revocar la licitación, formalizándose esta decisión el 22 de enero de 2025, con la publicación del acta de la comisión evaluadora del 13 de enero de 2025 y el Decreto N°143 de fecha 21 de enero de 2025 que formaliza la revocación. De haberse priorizado la licitación, podría haberse adjudicado en enero de 2025, evitando la interrupción de los servicios. ¿Por qué se rechazó esta licitación dejando a la comuna sin este servicio esencial, más aún, siendo la actual Administradora quien estuvo a cargo de la licitación?; al comparar la licitación bajada con la que se aprobó finalmente, no existen grandes cambios que hicieran ver diferencias en las directrices finales de la Contraloría General de la República; el análisis

de las licitaciones de la Municipalidad de Las Condes, en el portal de Mercado Público, revela una notable disminución en el volumen; se observa que al menos, 20 procesos entre el 6 de diciembre de 2024 y el 06 de junio de 2025, resultaron desiertos o sin ofertas, al mismo tiempo, 10 procesos fueron revocados o cancelados por la municipalidad. Esta situación genera preocupación, ya que los procesos licitatorios de la administración actual no están logrando concretarse eficazmente: considerando que el equipo municipal no ha sufrido grandes cambios y que la mayoría del personal se mantiene entre las administraciones, ¿Qué está sucediendo con el volumen de producción de procesos que el municipio solía manejar?; ¿se está ralentizando la actividad municipal y las razones de la poca actividad responden solo a factores diferentes?; se solicita a la Alcaldesa el detalle del estado de las licitaciones con que recibió la Municipalidad, con el fin de conocer no solo las que se publicaron en el portal, sino también los procesos que en las unidades de compra, anteriormente SECPLAN, Compras Públicas, ahora fusionadas en Compras Públicas, no se concretaron o siguen en discusión.

Q) SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE CONTRATACIONES.

El concejal Guillermo Ureta, solicita a la Administradora municipal, lo siguiente:

- Personas contratadas a honorarios, por profesión, cargo, remuneración bruta, Departamento asignado y su curriculum.
- Personas contratadas a contrata por profesión, cargo, remuneración bruta, Departamento asignado y su curriculum.
- Listado de los funcionarios, contrata y personal a honorarios destinados a otras unidades, mencionando la unidad de origen, el puesto original, el nuevo cargo y la unidad a la que se destinan; todo lo anterior desde el 06 de diciembre a la fecha de hoy 15 de julio.

R) INFORMA SOBRE REUNION CON OPERADORES DE CARROS EN PARQUES ARAUCANO Y JUAN PABLO II.

Finalmente, participó en la reunión final con los carritos precarios del Parque Juan Pablo II y Parque Araucano, donde se fijó la salida para el 18 de agosto; ellos iban con la legítima aspiración de que se pudiera dar lo que los concejales propusieron, que se adelantara el concurso público, permaneciendo los carritos, hasta que se publicara el resultado, fecha en la saldrían del Parque, pero ya sabiendo si seguirían o no, lo que podría financiar período de vacancia de ser necesario, por que ganaron el concurso o tendrían que lidiar su negocio algunos y otros tener un lugar secundario al que poder reubicarse, de hecho, de los ocho que estaban inicialmente, solo tres estarían reubicándose porque el resto no lo va a poder hacer; deja en claro que no hubo una mesa de trabajo para implementar con gradualidad y proporcionalidad el legítimo cambio de condiciones que se quiere implementar, nunca los precarios del Parque Juan Pablo II y Parque Araucano estuvieron en contra de la medida, simplemente pedían era un plazo razonable que les permitiera en este cambio, poder adecuarse de acuerdo a sus posibilidades económicas.

S) SE REFIERE A INFORME DE INICIATIVAS DE SEGURIDAD MUNICIPAL.

La concejal Nayati Mahmoud comenta que ayer participó en el segundo Informe de Iniciativas de Seguridad Municipal, la que entre sus expositores estuvo a don Christian Bolivar, a quien felicita por su intervención. La Seguridad Pública y la Implementación de Medidas Concretas Fundamentadas, son sustanciales para el bienestar de los vecinos y vecinas de la comuna, incentivando un trabajo conjunto entre las instituciones y la

comunidad; por lo mismo estos insumos son de gran aporte para el desarrollo de políticas que cumplen con este objetivo y que en Las Condes, obviamente no están exentas de preocupación. Si bien esta comuna es un ejemplo en esta materia, con iniciativas ejemplares en seguridad, aún queda espacio para mejorar, un ejemplo de ello, es la deficiencia en el funcionamiento de las cámaras de vigilancia, ya que en menos de 4 meses le han llegado dos casos, en que estas no han funcionado debidamente; es destacable el cuantioso equipamiento que se tiene, pero para recabar antecedentes, tener evidencia e identificar a los involucrados, estas deben estar operativas, por lo que invita a seguir en la línea de la innovación y pensar en medidas que vayan en camino de mejorar la realidad actual, a tanto a nivel nacional como local. Recuerda que hace un par de días tuvieron una comisión de Seguridad, con el Director Sr. Christian Bolivar, a quien en su momento incluso le señaló que probaría todos los botones de los postes inteligentes que encontrara, para ver si efectivamente estaban funcionando, cree que efectivamente tienen que realizar una revisión exhaustiva con respecto tanto a los botones de pánico y los tótems, para que efectivamente los vecinos se sientan seguros en su propia comuna.

T) SOLICITA INFORMACIÓN RESPECTO A PAGO DE FONDOS CONCURSABLES.

La concejal Nayati Mahmoud señala que su segundo incidente se refiere a un tema que al parecer hoy día fue bastante recurrente, que son los pagos de los Fondos Concursables, tema que viene a presentar, no recuerda si lo mencionó en algún concejo anterior, pero le gustaría saber en qué etapa van los pagos de los Fondos Concursables, los cuales ya deberían estar siendo recibidos por los postulantes que quedaron seleccionados; hay Clubes Deportivos y Juntas de Vecinos, que se le han acercado mostrando su preocupación, por lo que cumple con transmitir esta inquietud y que se puedan resolver las dudas al corto plazo; las vecinas y vecinos están a la espera para poder llevar a cabo los distintos proyectos, algunos de los cuales, incluso son de un futuro cercano y cuentan con el dinero presupuestado para poder ejecutar esos proyectos, por lo que agradecería, en lo posible, se le dé pronta respuesta, para entregar una certeza a quienes la han contactado.

U) SE REFIERE A VISITA AL TEATRO MUNICIPAL DE LAS CONDES.

La concejal Nayati Mahmoud señala que su último incidente, se refiere a visita realizada el día de hoy al Teatro Municipal de Las Condes, la que fue organizada por la Presidenta de la comisión de Cultura, la concejal Catalina Ugarte; a quien agradece, por tratarse de una instancia muy enriquecedora y una tremenda oportunidad para conocer los distintos espacios que permiten tener acceso a las grandes obras y enaltecer el prestigio del arte en la comuna. Además, menciona que, junto a ellos, se encontraban jóvenes estudiantes de cuarto medio, que le parece eran del Colegio San Juan Evangelista, quienes son un gran aporte a la promoción de la cultura; destaca el interés que demostraron estos jóvenes en esta importante área en el desarrollo de la creación y la cultura.

La Alcaldesa encuentra que fue muy bueno que pudiesen visitar el Teatro Municipal por dentro, se trata de un teatro maravilloso, que tiene un nivel espectacular y se alegra que la concejal Catalina Ugarte pudiese organizar esa visita y que les tocara estar con un Colegio, porque efectivamente, durante todo este año, se ha estado dando un fuerte foco al tema educacional en el Teatro Municipal y ha tenido un efecto muy bonito; se han realizado funciones exclusivamente para estudiantes. Está funcionando muy bien por lo que cree pronto se podría hacer una reunión con Fernanda, para ver cómo ha avanzado el Teatro, la verdad es que se encuentra muy orgullosa de cómo se está abordando el tema

de cultura en la comuna y no solo en el Teatro, señala que se encuentra Martin Vial, en la Corporación Cultural también.

La Alcaldes Sra. Catalina San Martín, señala que no habiendo más temas que tratar, siendo las 17:25 horas, procede a cerrar la Sesión de Concejo.

Siendo las 17:25 horas, se levanta la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, estando presentes los concejales señores: Catalina Ugarte, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristobal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud.

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

smt.

